

SS Coalición mayoritaria en la Duma - CNE acomodado 🚜



B 1220NAFRANCA



Política pública en salud mental en el Huila avanza



7 ENFOQUE

USCO, con déficit presupuestal de \$3.600 millones de pesos



Héroes de cuatro patas: los peludos militares



10-I1REGIONAL

Primer plano

La Política Pública de Salud Mental se ha estructurado para el desarrollo de líneas de acción con proyección a 10 años, teniendo en cuenta que es un proceso de construcción social



Política pública en salud mental en el Huila avanza a buen ritmo

Debido a los altos casos de enfermedades relacionadas con la salud mental en el departamento del Huila y la alerta de emergencia hospitalaria funcional emitida por el Hospital Universitario 'Hernando Moncaleano Perdomo', se han venido buscando alternativas que ayuden a bajar las cifras en las problemáticas relacionadas con condiciones psiquiátricas. La política pública en Salud Mental y la implementación de una unidad de atención para estos pacientes, así como el seguimiento a los tratamientos sería la solución.

DIARIO DEL HUILA PRIMER **PLANO**

n balance positivo se evidenció durante el análisis del proyecto de ordenanza que cursa en la Duma Departamental y que permitirá adoptar en el Huila la Política Pública de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. La iniciativa se estudia en la Comisión Segunda; Comisión del Plan de Desarrollo, logrando sensibilizar sobre la necesidad de implementar en el territorio la Política Pública orientada al abordaje integral de problemáticas como riesgos de violencia, trastornos mentales y epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida, violencias y convivencia social.

La Política Pública cuenta con 5 ejes temáticos y sus respectivas líneas de acción que permitirán avanzar en el fortalecimiento de las intervenciones, prevención de factores de riesgo, promoción de la participación social y la articulación intersectorial, tendientes a impactar las metas de resultado del Plan de Desarrollo del gobierno nacional en indicadores como la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas y la prevalencia del consumo de drogas ilícitas en edad escolar.

Dentro de los datos que se tie-



En el Huila se han incrementado los casos de trastornos mentales

nen es el incremento casi del doble de los casos clínicos relacionados a la salud mental de los huilenses que prende las alarmas en el Huila y lleva a buscar soluciones pertinentes que sirven como plan de contingencia frente al posible riesgo de aumentar las cifras de trastornos relacionados con esta problemática como la depresión, la ansiedad, los intentos de suicidio y suicidios que a partir del año 2020 ha crecido en cerca del 7% en cada 100 mil habitantes.

¿Qué aborda la Política Pública de Salud Mental?

Es de recordar que este no es un tema nuevo, puesto que para el año 2021 ya se venía estudiando e implementando factores que ayudaran a mitigar el riesgo. Aun así, lo planeado es que sobre este mes pueda ser presentado a la Asamblea del Departamento el documento ya conciso de lo que será esta política para que sea adoptada y sancionada.

Dentro de los aspectos que se monitorean son los indicadores relacionados con violencia en general, los intentos de suicidio, los suicidios, entre otros factores que van de la mano con la salud emocional y mental de las personas. "Vamos a tener una orientación clara y lo hemos hecho en un proceso muy concertado, un proceso deliberativo con cada una de las organizaciones comunitarias, con la institucionalidad, la academia", dijo el secretario de Salud Depar-

tamental, Carlos Alberto Polanía. La Política Pública de Salud Mental se ha estructurado para el desarrollo de líneas de acción con proyección a 10 años, teniendo en cuenta que es un proceso de construcción social, entre las cuales se destacan la educación y fomento de habilidades psicosociales y socioemocionales para la vida, protección de la mujer, la infancia y adolescencia en los entornos familiar y educativo mediante la promoción del involucramiento parental.

Asimismo, la promoción de la salud mental positiva, libre de estigma y discriminación, el uso adecuado y productivo del tiempo libre, el fortalecimiento de la cultura propia, la creación o fortalecimiento de dispositivos comunitarios para la prevención de problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas.

También contempla líneas de acción para la prevención de la conducta suicida, detección e

intervención temprana de poblaciones con mayor riesgo en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, prevención, reducción y mitigación del consumo de alcohol con prioridad en los entornos educativo y comunitario, atención integral a personas con problemas y trastornos mentales, entre otras de gran impacto.

el secretario de Salud del Huila, habló también de los nuevos recursos que mejorarán la calidad de vida de los huilenses, "un proyecto de ordenanza que nos permite adicionar recursos por encima de los \$54.000 millones, esto obedece a un mayor recaudo de recursos a 30 de junio, que permite fortalecer los proyectos que se vienen ejecutando en las diferentes dependencias, en materia de salud resaltar el proyecto que permite adoptar la Política Pública de Salud Mental y de reducción de sustancias psicoactivas"

Otro peldaño

En el marco de la sesión del Consejo Seccional de estupefacientes se socializaron las estrategias intersectoriales que se vienen desarrollando en los municipios del Huila frente a la prevención, producción, comercialización y consumo de drogas los cuales serían implementados en entornos educativos, familiares y comunitario y lograr el compromiso social para la reivindicación de la po-blación afectada por el flagelo del consumo de drogas.

Los actores que participarían son las secretarías de Salud, Educación, Gobierno y Cultura del gobierno departamental quienes evidenciaron las acciones que hacen curso en los 37 municipios orientadas a atender especialmente a la población joven a través de la oferta de oportunidades para construcción de proyecto de vida y actividades productivas que contrarresten el inicio o reincidencia en delitos asociados al consumo

de sustancias psicoactivas.
"Se desarrolló agenda orientada a precisar los avances en



I A SECRETARÍA GENERAI

Vigente desde: Marzo 19 del 2021

Neiva mice =

INFORMA:

Que el día 23 de julio de 2022, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 10591844, falleció el (la) señor (a) MYRIAM RODRIGUEZ CAVIEDES (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 55.171.841 expedida en Neiva — Huila. Que a reclamar el reconocimiento y pago de la incapacidad médica otorgada mediante Resolución No. 0940 de 05 de julio de 2022, se ha presentado el señor **DARWIN EDWIN PERDOMO** PAEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 7.702.263 expedida en Neiva - Huila, en calidad de Representante Legal de la menor DULCE MARIA PERDOMO RODRIGUEZ, hija que tiene en común con la señora MYRIAM RODRIGUEZ CAVIEDES (Q.E.P.D.).

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS

ALVARO MACÍAS VILLARRAGA

Director Administrativo Talento Humano

SEGUNDO AVISO



"realmente lo que queremos es que los pacientes estén mejor manejados ya que lo que hemos evidenciado en un error en los procedimientos. Tenemos que ver si las EPS están suministrando de manera adecuada los medicamentos a los pacientes psiquiátricos, lo cual podría ser una razón por la cual los pacientes se están descontrolando"

Primer plano

materia de reducción del consumo de sustancias psicoactivas desde el componente de salud mental, las responsabilidades institucionales con relación al control de la oferta y fuimos convocados por el Ministerio de Justicia a realizar monitoreo y seguimiento a la efectividad de las intervenciones" informó Polanía Silva.

El Ministro de Justicia Néstor Iván Osuna Patiño dio a conocer la propuesta del programa de seguimiento judicial al tra-tamiento de drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, como una alternativa a la judicialización y a la utilización de medidas privativas de la libertad, en la que un adolescente en conflicto con la ley penal por la comisión de un delito relacionado con el consumo problemático de drogas, ingresa a un esquema de tratamiento integral, estrategia exitosa en la ciudad de Medellín que se busca implementar en el departamento del Huila.

"Nos interesa conocer esta experiencia del sistema que permite el acceso de los menores a un tratamiento que garantiza rehabilitación, una resocialización y por ende no repetición del delito" agregó el funcionario. En el Huila

El gobierno departamental ha manifestado la intención de implementar en el Huila esta iniciativa con participación intersectorial de la Fiscalía, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los entes de control y el sistema judicial que garantice una integración social en la tarea de evitar que el flagelo de la drogadicción siga golpeando a la población adolescente y juvenil.

El doctor Diego González, presidente del Colegio Médico del Huila contó que desde



En el departamento se requiere de una política pública de salud mental que pueda ayudar a implementar acciones que bajen los indicadores de afectaciones en los seres humanos relacionados con trastornos mentales.

el gremio se han planteado algunas alternativas para mitigar la problemática de coyuntura nacional que atienda las necesidades de la región que está relacionada con la implementación de una unidad de salud mental mucho más grande ya que el departamento sólo tiene el servicio que presta el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva.

"También sería importante la implementación de un posgrado a nivel de especialización en la Universidad Surcolombiana en Psiquiatría Clínica. Así mismo la posibilidad de crear en esa nueva unidad habitaciones para la larga estancia de las personas que serían utilizadas para los pacientes que están en proceso de intoxicación", sostuvo.

Actualmente en la Unidad Mental del Hospital de Neiva, se tienen 30 camas para este fin los cuales ya están en ocupación total y vienen siendo insuficien-



Ya se ha ido socializando el plan de acción 2022-2031 en torno a la salud mental en el Huila.

tes de acuerdo a las necesidades de la ciudad.

La idea entonces sería tener

una unidad mental con cerca de 60 camas. "Realmente lo que queremos es que los pacientes estén mejor manejados ya que lo que hemos evidenciado en un error en los procedimientos. Tenemos que ver si las EPS están suministrando de manera adecuada los medicamentos a los pacientes psiquiátricos, lo cual podría ser una razón por la cual los pacientes se están descontrolando", manifestó el médico.

Es de aclarar que, aunque no es lo mismo un problema de consumo de sustancias psicoactivas a enfermedades o trastornos mentales, en muchas ocasiones se presenta que, el consumo de distintos tipos de sustancias puede desencadenar enfermedades de este tipo.

Relación con el Covid-19

Ha venido siendo materia de estudio que el Covid-19 haya dejado secuelas a nivel mental debido a las graves afectaciones a nivel emocional que, por todo lo que ha significado la pandemia, se viene reflejando también en casos de autoeliminación no sólo en adultos sino también en menores de edad.

"En el Huila hay unos índices notoriamente más altos en relación con la media nacional de problemas de depresión no solo en adultos sino en adolescentes y pues es un componente que se tiene que evaluar", comentó González.

En confinamientos, el estrés, la pérdida de seres queridos, la fractura de las relaciones de familia o matrimoniales y los altos índices de violencia intrafamiliar que desencadenó la pandemia han sido condicionantes muy específicos para que los casos de afectación en la salud mental de las personas hayan crecido.



El consumo de sustancia psicoactivas vienen siendo relacionadas con problemas de salud mental.

Contexto



Que la gobernación del Huila invierta en la zona franca para que emprendedores desarrollen sus emprendimientos allí, la construcción de un parque microempresarial para que las Mipymes puedan ser convocadas por el departamento.



Lanzan "salvavidas" a Zona Franca Surcolombiana

A instancias de los gremios, los socios y el gobierno departamental, se iniciarán una serie de acciones para intentar salvar la Zona Franca Surcolombiana, que por iniciativa de los accionistas había suspendido la presentación de la renuncia del régimen franco ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Ahora, en mesas de trabajo, se pretende establecer las propuestas que la hagan viable y alejar el fantasma de su posible cierre.

DIARIO DEL HUILA, **ECONÓMÍA**

Por: Hernán Guillermo Galindo M

n reunión en la que tomaron parte los gremios del departamento, con presencia del gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán López; el jefe de la Oficina de Productividad y Competitividad, Óscar Eduardo Trujillo Cuenca; el director de Infihuila, Pedro Martín Silva; el presidente de la Cámara de Comercio del Huila, Ariel Rincón Machado; la alcaldesa de Palermo, Natalia Caviedes Chinchilla y diferentes actores, se realizó un análisis a la actual situación de la Zona Franca.

Fueron varias las opciones expuestas en la reunión, entre otras; la posibilidad de abrir la puerta a inversión del sector solidario, que la gobernación del Huila invierta en la zona franca para que emprendedores desarrollen sus emprendimientos allí, la construcción de un parque microempresarial para las Mipymes que puedan ser convo-cadas por el departamento. También se expuso la instala-

ción de empresas con vocación exportadoras de las 22 cadenas productivas organizadas, el montaje de proyectos anclas con alternativa de procesamiento industrial de materias primas y la instalación de Plantas de Fertilizantes. Todo en el marco de la política de industrialización del nuevo Gobierno Nacional.

Las iniciativas y las pro-

En esta reunión, el Gobernador del Huila escuchó las diferentes propuestas de los empresarios, socios y asistentes, con el fin de analizar las posibles acciones para encontrarle solución a la actual situación de la zona franca, recordando que la semana pasada los accionistas de la zona franca decidieron suspender la presentación de la renuncia del régimen franco ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El mandatario departamental hizo una invitación a hacer un frente común para sacar adelante la iniciativa y que no se pierda para el crecimiento industrial y comercial de la región.

"La invitación es a que no perdamos este entusiasmo y nos pongamos en un ritmo de trabajo por sectores, los invito a que miremos por sectores, el Huila tiene vocación exportadora en varios sectores. Tenemos que diversificar nuestra canasta exportadora como lo tiene que hacer el país, igual en el departamento del Huila lo venimos trabajando desde el Plan de Reactivación Económica de la Política de Emprendimiento, pero obviamente tenemos que ir con los pies



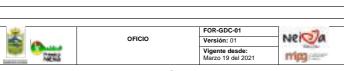
Frente común hacen, inversionistas, gremios y autoridades para salvar la Zona Franca Surcolombiana.

sobre la tierra porque acá va a haber personas que van a invertir recursos que tienen que tener garantizado que son inversiones viables", indicó el mandatario departamental.

La reunión contó con una amplia participación de empresarios, y distintos funcionarios de diferentes entidades, todos pro-

poniendo estrategias para solucionar la crisis en la que se encuentra la zona franca.

Aníbal Rodríguez, empresario y accionista de la zona franca



INFORMA Que el día 02 de junio de 2022, falleció el (la) docente **MARIA GABY ARDILA DE** PERDOMO quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía nún 41.487.405 expedida en Bogotá D.C.

A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado el (la) señor (a) RAFAEL PERDOMO QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.945.871 de Teruel - Huila, en calidad de CONYUGUE Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación de-ben hacerlo valer ante la Secretaria dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso

CECILIA LOSADA DE FIERRO Secretaria de Educacion Municipal

GRACCE ALARCON ROSERO

PRIMER AVISO



La zona franca se constituyó como aporte al desarrollo económico e industrial de la región.



"Hay que entender que esta zona franca tiene una visión surcolombiana, de región, por lo que aquí el diálogo debe de ser con toda la región surcolombiana".



Contexto



Las soluciones fueron planteadas ante diferentes actores de la economía regional.

Surcolombiana, se refirió a una de las soluciones posibles:

'La idea es apuntalarnos en las cadenas productivas que se vienen apoyando desde el de-partamento, con el propósito de establecer alternativas de procesamiento industrial para las materias primas que se producen en la región. Una segunda opción es la instalación de proyectos ancla en la zona franca, que puedan tener viabilidad como una planta de fertilizantes, que tanto se requiere para el país, en segundo lugar, es establecer opciones en la industria cafetera, cacaotera y otros sectores que puedan servir de punta de lanza para procesos de transformación", manifestó.

El presidente ejecutivo de la Cámara de Comércio del Huila, Ariel Rincón recordó que la constitución de la zona franca se realizó como un proyecto que se constituiría en el mejor vehículo para el desarrollo empresarial y la industrialización en la región, y así lo debemos seguir entendiendo.

"Se están analizando los resultados en reducción de costos en la administración del régimen franco, para hacer un esfuerzo para ver como cuadran esos números entre los actores internos y buscar la atracción de inversión", manifestó.

Otras voces

De otro lado, Israel Silva, director ejecutivo de Asocooph, dijo que "aquí hay que tener en cuenta el esfuerzo por parte de los ac-cionistas que hoy se encuentran en la zona franca, vamos a hacer una reunión con nuestro sector, pero pienso que se hace necesario un análisis sobre los costos que van a significar a los inversionistas, a los microempresarios estar allí en esa zona franca".

El diputado Jorge Andrés Gechen, fue más allá e indicó que lo que se debe es dejar de ver la zona franca como álgo de privados o de cuatro empresarios, "hay que verla es como un tema de región, es una oportunidad para el departamento del Huila y agregó que en Colombia existen 120 zonas francas y la única en el sur del país es la que tenemos en el Huila, no todos los departamentos tienen una zona franca, por lo que ahí existe una oportunidad.

Finalmente, dijo que, si bien debe ser una oportunidad para los empresarios huilenses, hay que entender que esta zona franca tiene una visión surcolombiana, de región, por lo que aquí el diálogo debe de ser con toda la región surcolombiana", concluyó La alcaldesa de Palermo, Na-

talia Caviedes, también se hizo presente teniendo en cuenta que la zona Franca está ubicada en territorio que pertenece a la ju-



Desde la Cámara de Comercio se articularán las mesas de trabajo.

risdicción de Palermo.

"Como administración municipal estuvimos escuchando las iniciativas, pero hoy materializándolas, de tal manera que, desde el municipio de Palermo, podamos presentar iniciativas de acuerdo que se conviertan en acuerdos municipales, para dar incentivos tributarios a las nuevas empresas, que desarrollen sus actividades en la zona franca surcolombiana.

Propusimos la construcción de una planta de torrefacción de café, un centro de acopio y trasformación de plátano, para que se desarrolle la zona franca surcolombiana u podamos tener progresivamente muchas más empresas, que signifiquen para el municipio más recursos y lo más importante la generación de empleo", concluyó.



HACE SABER LICENCIAS Y PER-MISOS

Código F-CAM 105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 2014

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM **HACE SABER**

Mediante escrito bajo el radicado CAM No.20223100100282, La CORPORA-CIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA con Nit. 900.480.042 - 2, representado legalmente por la señora Sandra Liliana Navarro Parra, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 36.180.562 de Neiva (H), con dirección de notificación Calle 10 No. 6 - 41 del Municipio de Neiva (H), solicitó ante este despacho PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE PERMANENTE DE SOBRE UN DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS AFLUENTE DEL RIO LAS CEIBAS, para la construcción de dos pasos vehiculares y un paso peatonal en desarrollo del proyecto **CAMPUS UNIVERSITARIO UNINAVARRA** en el Kilómetro 8 vía Neiva san Antonio del municipio de Neiva (H).

Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:

- Formulario único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauce
- Fotocopia de documento de identidad del representante Legal Certificado de registro VITAL
- Certificado de Existencia y Representación legal de Instituciones de Educación Superior
- Certificado de Libertad y Tradición
- Planos, diseños y memoria de cálculos Estudio Hidrológico.

Mediante oficio 20221020109471 se requirió información adicional al peticionario, que respondió mediante radicado 20223100144312. Que este Despacho es competente según la Resolución 1719 del 10 de

septiembre de 2012, proferida por el director general. Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento

de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos. Dada en Neiva, a los 23 DE AGOSTO DE 2022

YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO Directora Territorial Norte CAM



Cootranshuila

COOTRANSHUILA LTDA, domiciliada en la ciudad de Neiva en la dirección Av. 26 No. 4 - 82, de conformidad con lo prescripto por el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo hace saber que el Señor RONALD SMITH SERNA TRILLERAS ha fallecido en la ciudad de Neiva (H) el día 05 de agosto de 2022. Y se han presentado a reclamar a sus prestaciones sociales BEATRIZ ALEJANDRA PEDRAZA DUSSAN, JUAN DAVID SERNA PEDRAZA, CAMILA SERNA PEREZ Y la señora CARMELINA PEREZ CEDEÑO en calidad de Beneficiarios.

Las personas que crean tener derecho a reclamar prestaciones sociales en calidad de beneficiarios, deben presentarse, a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

> Segundo aviso Neiva, 20 de agosto de 2022.

Neiva



Los uniformados estaban llegando a la estación de San Luis, jurisdicción de Neiva, Huila, donde al parecer fueron atacados con ráfagas de fusil y explosivos. La emboscada cobró la vida de un intendente, dos patrulleros y cinco auxiliares.



Repudiable masacre de 8 policías en Neiva

Ocho policías, en el departamento del Huila, en San Luis en el Municipio de Neiva, fueron emboscados con explosivos, presuntamente, por disidentes de las Farc. Los uniformados fueron además atacados con ráfagas de fusil.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

on crueldad y sevicia, fueron asesinados 8 policías en el departamento Huila. La masacre se registró el viernes, 2 de septiembre, hacia las 2:30 en la vereda Corozal, en el corregimiento de San Luis, en zona rural del municipio de Neiva, tras ser emboscados, presuntamente, por disidentes de las Farc.

Los uniformados regresaban de participar en una actividad de bienestar social hacia la estación de Policía de San Luís, cuando fueron atacados por explosivos activados al paso de la camioneta institucional en la que transportaban. Al estar heridos, los remataron con las armas de fuego.

Fuentes oficiales indican que los muertos son 1 Intendente, 2 Patrulleros y 4 auxiliares de Policía que no superaban los 20 años de edad.

Los nombres de los uniformados que fueron blanco de este vil atentado son:

Intendente Luis Alberto Sabi Gutiérrez

Intendente Wilson Jair Cuéllar

Patrullero Jhon Freddy Bautista Vargas



Las imágenes del ataque son escalofriantes. Los cuerpos de los uniformados yacen, algunos sobre un vehículo, y otros sobre el piso. Las llantas están pinchadas y la camioneta en la que se movilizaban prácticamente destruida, con impactos de bala por todos lados.

Patrullero Duver Ernesto Carreño Rodríguez Auxiliar Arlex Mauricio Pascuas Figueroa Auxiliar Yerson Stiven Gómez Leguizamón Auxiliar Ende Santiago

Auxiliar Cristian Ricardo Cubillos Borbón Auxiliar Gustavo Alberto Esquivel Rojas

Estos hombres, garantizaban la seguridad de un territorio históricamente golpeado por la violencia. Campesinos de la zona registraron los duros momentos de este repudiable



Imágenes de los uniformados pertenecientes a la estación de Policía de San Luís que fueron blanco de este vil atentado.

ataque que hoy enluta a la Policía Nacional y al departamento del Huila. La primera información que llegó a las autoridades da cuenta de que los cuerpos seguían tendidos en la vía. Los refuerzos trataban de llegar al lugar para determinar exactamente qué fue lo que pasó.

Presidente Gustavo Petro en Neiva

El presidente Gustavo Petro condenó el atentado en el que murieron los ocho uniformados de la Policía Metropolitana de Neiva, y lo calificó como un "claro saboteo a la paz total", política que ha venido liderando su gobierno en la que busca reactivar diálogos de paz con la guerrilla del ELN. Además ordenó que las autoridades comiencen una investigación exhaustiva.

"Rechazo contundentemente el ataque con explosivos donde murieron 8 policías en San Luis, Huila. Solidaridad con sus familias. Estos hechos expresan un claro saboteo a la paz total. He pedido a las autoridades desplazarse al territorio para asumir la investigación", trinó el presidente Petro desde Cartagena donde adelantaba una agenda de trabajo de una nueva versión del Congreso Nacional de Minería.

Posteriormente hacia las 8:15 de la noche, el Presidente Gustavo Petro llegó a la capital huilense para ponerse a frente de la situación. El mandatario dio nuevas indicaciones a los Ministros de Defensa, del Interior y al Director General de la Policía Nacional de instalar un puesto de mando unificado (PMU) en la capital del Huila, para tomar decisiones urgentes frente al ataque. También llegaría a la ciudad una comisión especial de investigación de la Fiscalía.

El grupo de denominado Cultura Motor Neiva, se solidarizó con la Policía Metropolitana de Neiva por el vil asesinato de estos ocho miembros de la institución. Con el Himno de la Policía y un minuto de silencio, le dieron el adiós a los héroes caídos.



El saldo es de ocho agentes muertos por ataques con ráfagas de fusil y explosivos.



"El problema de la desfinanciación de la universidad pública es estructural, es decir, no es una contingencia, sino que, por el contrario, es un fenómeno que por años ha lesionado el adecuado funcionamiento de la institucionalidad"



Enfoque

USCO, con déficit presupuestal de \$3.600 millones de pesos

El problema de desfinanciación de la Universidad Pública es un mal de vieja data, cuya causa tiene lugar en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. Según autoridades, es necesario reformar esta disposición normativa para acabar con el inconveniente económico de las Instituciones Públicas de Educación Superior.

DIARIO DEL HUILA

as universidades Públicas en Colombia atraviesan por una grave situación, producto de la falta de recursos económicos. Aunque siempre han padecido esta problemática, hoy se han visto más afectadas por el alto nivel de desfinanciación. Así las cosas, la comunidad estudiantil, planta docente y sociedad en general, se verán profundamente afectados si no se toman medidas urgentes.

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, afirmó que una de las causas de desfinanciación de la educación pública en Colombia es la Ley 30 de 1992, especialmente los artículos 86 y 87, con los cuales se buscó congelar el incremento presupuestal anual, convirtiendo este derecho público en un negocio, pues el incremento fue definido de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor, IPC.

Napoleón Gómez Lamus, representante Estudiantil al Consejo Superior Universitario e integrante de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU, afirmó que el Alma Mater está padeciendo un faltante presupuestal que, a diferencia de los años anteriores, no ha sido posible suplir con movimientos económicos internos que se suelen hacer en caso de contingencia. "Actualmente te-nemos un déficit presupuestal de \$3.649.294.925 para poder terminar cinco semanas de clase este año". La cifra responde al costo de los docentes ocasionales, visitantes, catedráticos tiempo completo y visitantes catedráticos para este resto de año.

Según el representante, las medidas que estaba tomando la Rectoría, a cargo de Nidia Guzmán, fue la de reducir la vinculación docente. Señaló además que la propuesta consistió en pasar de 52 docentes ocasionales contratados a solo 14, para el resto vincularlos como catedráticos. Y en cuanto a la reducción del calendario académico, pasarían de 15 semanas a



La situación de la universidad depende del Gobierno Nacional.



Napoleón Gómez Lamus, representante Estudiantil al Consejo Superior Universitario e integrante de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios.



Nidia Guzmán, rectora Universidad Surcolombiana.

solo 12, finalizando las tres restante en 2023. Con ocasión a ello, se adelantó una serie de diálogos en donde se estableció que, si antes del 13 noviembre llegan a la universidad los \$3.649.294.925 faltantes, se concluyen las clases este mismo año.

Esta información fue ratificada por la rectora de la Universidad Surcolombiana, Nidia Guzmán, al indicar que, "logramos salvar este segundo semestre. Vamos a trabajar doce semanas más y las tres restantes el mes de enero. Si el Gobierno Nacional nos envía a nosotros estos recursos, fácilmente podemos hacer esta modificación del calendario académico y daremos por terminado el semestre 2022-2 este mismo año. Esperamos que el Gobierno Nacional nos avale la iniciativa de modificar los artículos 86 y 87, dado que son las que tienen a todas las universidades públicas del país realmente desfinanciadas".

Respecto de los docentes, indi-

có Gómez Lamus que finalmente, "no se programaron 52 vinculaciones ni tampoco 14 como propuso la administración, sino que se acordó la vinculación de 45.5 docentes visitantes tiempo completo. En ese sentido, se logró rectificar la propuesta inicial de la administración, claramente dañina para los docentes y estudiantes".

docentes y estudiantes".

Sobre el panorama nacional,
Guzmán apuntó que todas las
universidades del país se encuentran en la misma gestión de pro-

curar recursos dado que, como se indicó, el problema de desfinanciación es generalizado, pues los dineros que se obtienen vía artículos 89 y 87 son provenientes del Gobierno Nacional, por lo que depende de éste la terminación del semestre si efectúa el pago correspondiente antes de la fecha prevista.

El problema de la desfinanciación de la universidad pública

Jairo Torres Oviedo, rector de la Universidad de Córdoba y presidente del Sistema Universitario Estatal, explicó que el problema de la desfinanciación de la universidad pública es estructural, es decir, no es una contingencia, sino que, por el contrario, es un fenómeno que por años ha lesio-nado el adecuado funcionamiento de la institucionalidad debido a la mencionada ley. Y concluyó que, "es necesario reformar esa norma para garantizar los recursos financieros de la universidad pública; para su sostenibilidad, para su crecimiento. Si eso no se corrige, la universidad seguirá en la misma situación de desfinanciamiento que la conducirá, tarde que temprano, a un estado de inviabilidad, de parálisis".

Actualidad



Estas muestras que han avanzado como semifinalistas del concurso pertenecen a las asociaciones Aprocalg de Algeciras, Asociación de Cacaoteros de Paicol, Asoprocamaito de Tarqui, Asoprocar de Rivera, Asprocaguadalupe del municipio de Guadalupe, Corcacao de Rivera, y Procolkakao del municipio de Colombia.



El Huila se consolida como productor de cacao de alta calidad

Siete muestras de cacao del Huila estuvieron dentro de las semifinalistas del concurso 'cacao de oro', con esto se demuestra la consolidación que ha logrado el sector cacaotero en el departamento el cual viene siendo uno de los renglones que más fuerza ha tomado beneficiando a más de 2.000 pequeños productores. Para el próximo 30 de septiembre y hasta el 2 de octubre se llevará a cabo la Feria Internacional de Café Cacao y Agroturismo 2022 en Neiva.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

or segunda vez consecutiva el departamento del Huila será sede del Concurso Nacional Cacao de Oro, donde se presentarán y premiarán los mejores cacaos del país, que sobresalen por sus características organolépticas que les otorgan la distinción como finos de sabor y aroma, convirtiéndose este evento en una plataforma para dar a conocer y comercializar las mejores almendras en mercados nacionales y extranjeros.

El evento que se realizará en el marco de la Feria Internacional de Café Cacao y Agroturismo 2022 tiene fecha para el próximo 30 de septiembre y hasta el 2 de octubre en la cuidad de Neiva, donde se espera la masiva asistencia de países como Japón, China, Corea, Brasil, Polonia entre otros.

Otra de las buenas noticias, es que 7 muestras de cacao del departamento hacen parte del listado de los 40 semifinalistas que estarán disputándose los primeros lugares de este concurso que llega a su novena versión, y se



El cultivo de cacao en el Huila se viene consolidando como uno de los más exitosos y con mejor producción.

ha ganado su espacio como un evento especializado para la cadena de valor del cacao, enfocado en proveer de materia prima a la industria de chocolatería gourmet, y de paso estimular a productores e institucionalidad, quienes le apuestan a la adopción de buenas prácticas y estándares que propendan por la calidad del producto.

Estas muestras que han avanzado como semifinalistas del concurso pertenecen a las asociaciones Aprocalg de Algeciras, Asociación de Cacaoteros de Paicol, Asoprocamaito del mu-

nicipio de Tarqui, Asoprocar de Rivera, Asprocaguadalupe del municipio de Guadalupe, Corcacao de Rivera, y Procolkakao del municipio de Colombia.

Situación del cacao en el Huila

En el departamento del Huila hay establecidas 7.289 hectáreas de cacao, de las cuales 359,5 corresponden a nuevas siembras efectuadas el año pasado, y 145,5 como renovadas, lográndose una producción para el cierre de 2021 de 4.771 toneladas, gran parte de las cuales tienen como desti-

no los mercados de países como Suiza, Holanda, Italia, Inglaterra, Estados Unidos, y Argentina, debido a sus características organolépticas que lo distinguen como un cacao fino de sabor y aroma.

Lo que se espera con esta segunda versión de la Feria Internacional de Café Cacao y Agroturismo, es seguir ampliando esas ventanas de mercado, especialmente en el exterior, que permitan una comercialización a precios justos que beneficien al productor primario.

Acciones e inversiones

Igualmente, desde el Gobierno Departamental en se viene liderando varios procesos encaminados a mejorar la competitividad del sector cacaotero, como la inversión de \$2.000 millones para rehabilitación de cultivos mediante labores de poda, con la que se busca mejorar los procesos productivos y controlar las plagas que afectan el cacao, impactando a 2.000 pequeños productores de asociaciones de 27 municipios huilenses.

Otro de los proyectos direccionados a fortalecer la cadena de valor del cacao en el Huila, el cual es desarrollado en articulación con Agrosavia, el SENA, y la Universidad Surcolombiana, financiado con recursos de regalías por el orden de los \$2.724.877.738, que se denomi-na "Desarrollo y validación de tecnologías de manejo integrado del cultivo y agroindustria para incrementar la competitividad y sostenibilidad del sistema productivo de cacao en los municipios de Campoalegre, Gigante Rivera y Algeciras en el Huila", está direccionado en aumentar la productividad y desarrollo tecnológico del sistema productivo del cacao, teniendo en cuenta que hace parte de las 22 apuestas productivas, y hoy es reconocido por su calidad como fino de sabor y aroma.

Sumado a ello se viene avanzando desde la Secretaría de Agricultura y Minería, en otros frentes como el impulso al servicio de Extensión Agropecuaria para acompañar y mejorar las capacidades de los productores, y por otro lado se vienen incentivando los procesos de asociatividad que permitan responder con los volúmenes y estándares exigidos por los mercados, y lograr un trabajo articulado con la institucionalidad.

SENA e IILA realizarán Seminario Internacional sobre Agroecología y Soberanía Alimentaria

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El SENA Regional Huila y la Organización Internacional Italo Latinoamericana, IILA organizan el Seminario Internacional de Agroecología y Soberanía Alimentaria "Perspectivas para el desarrollo agrícola en el Huila", que se realizará en el marco de la ejecución del proyecto Agricultura y Turismo Sostenible para la Consolidación de la Paz en Colombia.

El evento, que se busca transferir conocimientos y experiencias significativas a los actores del sector agrario en todo el país, contará con la participación de expertos internacionales, y se llevará a cabo el 8 y 9 de septiembre de 2022, de manera virtual y presencial. Las inscripciones estarán disponibles hasta el 4 de septiembre.

Es de resaltar que las ponencias estarán a cargo de expertos nacionales e internacionales con bastante trayectoria técnica, científica e investigativa, como también con el acompañamiento y orientación presencial del profesor Giorgio Prosdocimi Gianquinto, del Departamento de Ciencias Agrarias y Alimentarias de la Universidad de Bolonia, Italia.

"Es importante precisar que en alianza con el IILA, buscamos fortalecer la sostenibilidad y la alineación con nuevos mercados a través de la transición de modelos de producción convencional hacia un sistema agroecológico orgánico", aseguró Miguel Alirio Argote, director (e) del SENA Regional Huila.

Quienes estén interesados en participar de manera virtual o presencial podrán inscribirse hasta el domingo 4 de septiembre, a través de https://tinyurl.com/3ytcbnmd. Sumado a esto, la asistencia no tiene costo y será certificada.



Expertos internacionales harán parte del staff de conferencistas durante el seminario.

Judicial

"Rocío" capturada por el delito de homicidio en El Caguán

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

a Policía Metropolitana de Neiva en desarrollo del plan Cazador y en concordancia con la ley 2197 de Fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana, efectuó la captura de una mujer que era requerida mediante orden judicial.

De esta forma, unidades adscritas a la Seccional de Policía Judicial de la Policía Metropolitana de Neiva en Compañía del Personal de uniformados adscritos a la Subestación de Policía Caguán, capturaron a Lina Rocío Sánchez Cangrejo conocida como "Lina", de 26 años de edad, por el delito del Homicidio



Lina Rocío Sánchez Cangrejo, quedó en poder de las autoridades para que responda por el asesinato de Ferney Cangrejo Cupitra, ocurrido en el mes de julio

de Ferney Cangrejo Cupitra, en hechos ocurridos el pasado 2 de Julio del presente año, en el Corregimiento el Caguán.

La capturada, quien presenta antecedentes por el delito de homicidio, fue dejada a disposición de autoridad judicial competente, para que responda por este crimen, donde un juez de control de garantías dictó medida de aseguramiento en centro penitenciario en su contra.

Las autoridades invitaron a la ciudadanía a denunciar a los actores criminales que delinquen en su jurisdicción, los cuales a través de sus actividades ilegales, permean la seguridad y la sana convivencia debla comunidad opita.

Alias "pacheco" fue capturado por acceso carnal violento



Alias "Pacheco", fue capturado en la 'capital arrocera del Huila'.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Las labores de Policía judicial adelantados por la Seccional de Investigación Criminal, permitieron en coordinación con la Fiscalía librar la orden de captura contra un hombre conocido como "Pacheco", el cual, es sindicado de acceder de una mujer de nacionalidad extranjera en el municipio de Campoalegre.

Según la investigación adelantada por las autoridades, en los hechos ocurridos en el presente año, este sujeto habría encerrado a la mujer por un determinado tiempo al interior de una vivienda, accediendo de ella y provocándole algunas lesiones.

Por esta razón, unidades de la SIJIN lograron su captura, siendo puesto a disposición de las autoridades competentes, como presunto autor del delito de acceso carnal violento y lesiones personales.

Sorprendieron a "Lucifer" hurtando en la Comuna 1 de Neiva

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

La Policía Nacional en desarrollo del Plan Cazador logró la captura de un sujeto y la aprehensión de un menor por el delito de Hurto.

Esta acción policial la desarrollaron los uniformados del cuadrante 8 adscritos al CAI Leesburg quienes mediante labores de patrullaje, por la carrera 1 con calle 30A logran la captura de un hombre conocido como "Lucifer" de 24 años de edad y la aprehensión de un menor de 16 años.

Según informaron las autoridades, estos individuos serían los responsables del hurto de un teléfono celular, joyas en oro, tarjetas de crédito y más de 1.500.000 mil pesos que se encontraban en



Alias "Lucifer", capturado.

a una r lidad d de arm El ca hendio sición donde

Los dos sujetos habrían participado en el hurto de un bolso, un celular y más de un millón de pesos en la comuna uno.

un bolso, hurtado minutos antes a una mujer, mediante la modalidad de atraco, con la utilización de arma de fuego.

de arma de fuego.

El capturado y el menor aprehendido fueron dejados a disposición de autoridad competente, donde un juez control de garantías, determinó dictar medida de aseguramiento en centro penitenciario para alias "Lucifer" y para el adolescente determinó dejarlo en libertad.

La Policía Nacional hizo el llamado a la ciudadanía para que denuncie cualquier situación que atente contra la seguridad, informando a la línea de emergencia 123 o con la patrulla del cuadrante más cercano.

Se habían robado 18 cruces del cementerio central en Pitalito

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En planes de registro y control adelantados por la patrulla del cuadrante 3 en el barrio Guaduales, fueron capturados 2 hombres de 34 y 26 años de edad, los cuales, transportaban al interior de un costal 18 cruces metálicas de identificación de tumbas.

Los capturados identificados

como Gabriel Jaime Restrepo Alzate y Oscar Ariel Cerquera Galindo, fueron puestos a disposición de la Fiscalía URI de turno, como presuntos responsables del delito de hurto.

Al término de las audiencias, los dos sujetos fueron cobijados con medida de aseguramiento en centro carcelario. Al parecer el objetivo del hurto era revender las cruces.



Estos dos hombres fueron capturados con 18 cruces del cementerio central en Pitalito.

Historia



Carmen Villalobos, Lina Tejeiro, Carolina Cruz, Taran Mejía, Carlos Vives, Maluma, J Balvin, Sebastián Yatra, Ariadna Gutiérrez, Carolina Gaitán, Aléjandra Azcarate, Majida Issa, Greeicy Rendon y Andrea Serna, son tan solo algunas de los cientos de celebridades que han pasado por su lente.



"La cámara fotográfica es un arma que quiere retratar el alma"

Se celebró el Día Mundial de la Fotografía, el arte y la técnica que permite registrar instantes inolvidables. Hernán Puentes, es uno de los fotógrafos más cotizados e importantes del país, pues ha acompañado a emblemáticos figuras públicas nacionales e internacionales. Diario Del Huila habló con el Opita sobre su trayectoria, percepciones y proyectos.

DIARIO DEL HUILA, HISTORIA

Por: Johan Eduardo Rojas López

ernán Puentes nació en Neiva, y aunque en un principio no estaba interesado por la fotografía, al pasar de los años, gracias a las casualidades de la vida, se enamoró lde la profesión que lo ha mantenido vigente durante más de una década, la fotografía. Según parece, es el consentido de las celebridades y empresas más importantes del país. Ha fotografiado animales, personas, objetos y ha estado en infinidad de eventos, de ahí su capacidad de adaptarse a lo que la vida le ponga.

Por su lente han pasado un sinfin de celebridades que le han permitido plasmar su esencia en cada registro, la misma que lo ha llevado a convertirse en un referente de la materia.

Aunque ahora goza de éxito, sus primeros años de vida trans-currieron en el departamento del Huila bajo una familia promedio que siempre le brindó el apoyo para que cumpliera su sueño. El conocido fotógrafo que hoy se codea con la alta esfera del entretenimiento y otros sectores del país, recuerda su ciudad natal como el escenario donde fue feliz junto a sus amigos de barrio.

Su luz irradia los rincones del mundo

Tras finalizar su bachillerato se trasladó a Bogotá, en donde el panorama cambió radicalmente. Allí empezó a estudiar Diseño Gráfico, y gracias a la materia de Fotografía, descubrió su vocación y de inmediato se cambió de carrera. Desde ese momento, su agite diario no ha parado y, por el contrario, parece no tener límites pues cada vez su luz irradia más rincones del mundo.

"Yo fui muy feliz en Neiva. Todo transcurrió en medio de la tranquilidad. Fue durísimo porque venía de un buen vividero a una ciudad que se lo devora. Arrancó la academia primero, después estuve una Casa Editorial y allí me fui encarrilando, luego estuve en la revista Soho y



Hernán Puentes, fotógrafo opita de gran travectoria nacional.

ahí me encarrile en la farándula", detalló el fotógrafo.

La disciplina, dedicación, esfuerzo, ganas y lucha constante lo llevaron a abrirse paso en una industria competitiva y compleja. Afortunadamente, encontró su rumbo y hoy por hoy, hace lo que ama. "Tuve la oportuni-dad y la certeza de hacerlo como lo hice. Me lo tomé demasiado en serio y por eso le aposté. Yo comencé bastante inquieto por todo el tema editorial porque finalmente ofrecen una estabilidad cuando estás iniciando. Tuve la gran fortuna de que mucha gente me acogió y con mi estilo logré exponer un valor agregado. Fui construyendo y los me-

dios me dieron la oportunidad de ir experimentando hasta que encontré lo que quería. Eso me ayudó a prepararme en lo que hoy soy", agregó.

No fue profeta en su tierra

Jamás imaginó en alcanzar lo que hoy tiene pues más allá del reconocimiento, el dinero y la estabilidad, logró encontrar en un

trabajo arduo, la felicidad que lo mantiene en pie. Hernán Puentes, es hijo de una enfermera y un profesor de matemáticas, lo que significaba que pensara desenvolverse en ese contexto. Sin embargo, el Diseño Gráfico, empezó a captar su atención y ese finalmente sería el medio para encontrar ese amor desenfrena-do que le despierta la fotografía.

'Siento que hay de pronto ese estigma de que la fotografía no se ve como algo profesional, no lo ven como una opción seguramente económica y de progreso. Cuando nos quitemos ese estigma seguramente la academia sobre todo va a apostarle al tema. El primer paso es abrir este abanico de posibilidades para que todos se formen de manera diferente a lo convencional, allí está la falla y eso tenemos que trabajar para destacarnos como región", comenta el profesional huilense de 47 años de edad, quien pese a ser de la región, nunca ha tenido la oportunidad de trabajar en. Sin embargo afirmó que siémpre ha querido realizar un proyecto en Neiva.

Orgullo Huilense

Puentes lleva más de dos décadas radicado en Bogotá, pero trata de al menos venir a su ciudad natal por lo menos tres veces al año. Volver a sus raíces representa tranquilidad, renovación de energías e inclusive un renacer cada vez que no encuentra una salida. Este es su refugio y de eso se siente orgulloso, pues recorrer las calles de la capital bambuquera de América lo incentivan a seguir luchando en un medio lleno de competencia.

Ese amor patriótico lo hace defender a capa y espada a su gente. "Todos dicen que los opitas somos una manada de flojos, pero yo sé que no es así y existimos muchos ejemplos que muestran eso. Somos unos trabajadores buenísimos. Hemos sido estigmatizados, pero hemos mostrado lo contrario. A veces estamos con Claudia Bahamón v nos cogen de recocha", comenta.



El conocido fotógrafo que hoy se codea con la alta esfera del entretenimiento y otros sectores del país, recuerda su ciudad natal como el escenario donde fue feliz junto a sus amigos de barrio.



Historia



Ese amor patriótico lo hace defender a capa y espada a su gente.

Cambio de la industria

Gracias a la tecnología el mercado ha venido registrando cambios notorios, situación que no es muy bien vista por el fotógrafo dado que a pesar de que reconocer los beneficios que se tienen, manifestó que hace falta la academia. "La tecnología ha logrado que salgan fotógrafos de la tierra y me parece que falta un poco de academia. De pronto será la misma tecnología y la facilidad con la que la gente desea hacer fotos. A mí en lo personal puedo decir que me va muy bien porque finalmente la tecnología me ha mejorado la vida en medio de inmediatez y visibilidad, pero sóy fotógrafo y lo hago bien, tengo toda la infraestructura para estar vigente en el mercado", expresó Hernán Puentes

En este sentido, según el fotógrafo, la tecnología no ha sido el mayor aliado para quienes asumen el oficio con responsabilidad y profesionalismo. La pandemia también hizo que muchos profesionales emigraron hacia lo digital y aunque para Hernán Puentes fue difícil porque se cancelaron muchos espectáculos, no le apostó mucho a la fotografía virtual dado que se mantuvo con el archivo fotográfico que viene consolidando durante toda su carrera.

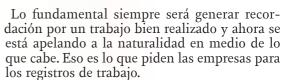
La magia de su universo capturador

Carmen Villalobos, Lina Tejeiro, Carolina Cruz, Taran Mejía, Carlos Vives, Maluma, J Balvin, Sebastián Yatra, Ariadna Gutiérrez, Carolina Gaitán, Alejandra Azcarate, Majida Issa, Greeicy Rendon y Andrea Serna, son tan solo algunas de los cientos de celebridades que han pasado por su lente. Pero eso no es todo, pues trabaja con productores de televisión y múltiples marcas, además, cuando estas figuras públicas que se han convertido en sus amigos tienen algún

proyecto, siempre lo recomiendan a él.

Claramente, esto requiere de gran responsabilidad y así lo entiende él puesto que reconoce que cada personaje es un universo de miles de cosas, por tanto, trata siempre de sacar lo mejor. "Rompo el hielo que puede haber porque finalmente la cámara fotográfica es un arma que quiere retratar el alma. Hoy en día trato de aplicar esa magia que me dan las herramientas para poder enamorar al personaje y se vea otra cosa diferente porque seguramente han pasado por numerosos fotógrafos. Trato de enamorarlos con la luz y esa pensaría que esa es mi mayor virtud porque logró la conexión con el modelo", indicó.

Su familia es el motor que lo mueve, sus hijos son el mejor regalo y el lente es la herramienta que prolonga lo que el ojo no alcanza ver.



Rol de empresario

No siendo suficiente como fotógrafo, sus sueños continuaron y decidió en plena pandemia montar su propio estudio fotográfico. Este proyecto surgió por la necesidad de contar con espacio personal para tener todos los elementos necesarios para su oficio y poder trabajar en conjunto con otros colegas, con el fin de mantenerse vigentes. Ahora bien, lo cierto es que pese a contar con un equipo, el titular siempre es él porque en definitiva es quien hace magia con su cámara fotografía, de ahí, lo difícil de poder desempeñarse positivamente en todas las tareas diarias.

"Lo aprendí a manejar de manera positiva, aquí no se puede mandar a alguien, me toca a mí y a veces si es un poco agotador por el tema de los compromisos. Ya cuando es una marca y nombre, la verdad debes estar dispuesto a todo y moverte, eso ya lo manejo perfectamente", comentó. Finalmente, su familia es el motor que lo mueve,

sus hijos son el mejor regalo y el lente es la herramienta que prolonga lo que el ojo no alcanza ver. Por ahora, vienen muchos proyectos, entre esos, retomar un libro que desea terminar. Igualmente, tiene ofertas para ir a Estados Unidos con marcas y productoras internacionales. Lo anterior a raíz de que quiere volar más alto y se encuentra en uno de los mejores momentos de su vida en donde estudia el camino que desea recorrer.

"La fotografía es mi vida entera, es magia y esperanza porque he descubierto que con esto puedo hacer feliz a la gente. Hay mucha gente que es feliz y hoy en día después de haber recorrido tanto camino, lo que más me gusta de eso es que mucha gente es feliz con mi trabajo y mis fotos. Llegar a ese nivel me parece espectacular", puntualizó.



Zona Franca



Calle para el peatón

Y con bombos y platillos fue entregada la Calle 8 entre Carreras Séptima y Sexta; por redes el evento dio de que hablar y muchos ciudadanos mostraron su complacencia por la vía, pero otros en cambio han manifestado que las otras calles para cuando.

Para el alcalde, si hay cositas por mostrar...Y los voladores en la inauguración de la peatonal de la Calle 8 no pasaron desapercibidos; eso si los comerciantes aprovecharon la presencia del mandatario y pidieron otra inauguración, pero con orquesta a bordo...

Llegarán recursos para pagar

Esta misma semana y después de tanto tire y afloje, el Concejo de Neiva, autorizó a la Administración Municipal hacer un traslado de recursos por el orden de cinco mil millones de pesos.

Lo anterior, supone una buena noticia para centenares de contratistas que verán como en pocos días se les ira cancelando cuenticas atrasadas. Cabe recordar que uno de los cuestionamientos que se hacían desde el concejo, era que el Municipio se estaba excediendo en lo concerniente a gastos de funcionamiento el cual alcanza el 62% siendo permitido sólo el 65%, según la Ley 617 de 2000.

Así las cosas, más de un contratista por prestación de servicios tiene una sonrisa de oreja a oreja, sobre todo porque en este mes de Amor y Amistad...Si se podrá jugar al amigo secreto...



Coalición mayoritaria en la Duma

El pasado jueves, con la aprobación de un proyecto para comprometer vigencias futuras por \$1.722 millones, se oficializó la coalición mayoritaria de la Asamblea Departamental. Está conformada por 9 diputados. Votaron 8 a favor, los necesarios para salvar la iniciativa: Armando Acuña y Virgilio Huergo, Alianza Verde; Karol Ortigoza, liberal; Alex Vargas y Clara Vega, Cambio Radi-cal; Carlos Ramiro Chávarro y Omar Alexis Díaz, Partido Conservador. Orlando Ibagón, liberal, se 'voló', pero estará en el bloque. En contra, los conservadores Sandra Hernández y Camilo Ospina, y Tatiana Jiménez, Centro Democrático.

Partido Conservador dividido

Lo anterior significa una división de la bancada del Partido Conservador: Por un lado, Chávarro y Díaz, quien remplazó a Yesid Pinzón, que ejercía oposición constructiva, apoyarán las políticas y proyectos del gobierno. En la otra orilla se sitúan Hernández y Ospina, quien se ha caracterizado por ser el opositor más visible del gobernador Luis Enrique Dussán. La verdad, se odian.

Aplicando el viejo refrán de "quedar bien con Dios y con el diablo" se despidió el anterior Consejo Nacional Electoral, evidenciando que es un organismo eminentemente político. Primero, archivó la investigación a Iván Duque por presunta vulneración de las normas de financiación de su campaña presidencial del 2018. ¿La razón? Resolvió que transcurridos tres años el Estado pierde la capacidad de actuar y, en este caso, ya pasaron más de cuatro años. ¡Plop!



También le cumplió al Pacto

Histórico

Horas después el CNE archivó la investigación al Pacto Histórico por el sonado caso de los 'pe-





Vencido el plazo del Gobierno de 48 horas para el desalojo pacífico del predio de 17 hectáreas en El Caguán y sin avanzar las negociaciones hay zozobra en la zona por lo que pueda suceder. ¿Enviará Petro el Esmad?

trovideos', la publicación de unos videos del equipo de campaña del hoy presidente Gustavo Petro, entre ellos el senador Roy Barreras, hablando de estrategia política en términos que generaron controversia. Además, había indicios sobre presunta financiación irregular de esa campaña. ¿La razón? Dijo el CNE que no tenían pruebas suficientes para determinar una presunta infracción a la normatividad vigente en materia de financiación de campañas. Otra vez ¡plop!

'Jugadita' contra Prada

Como se sabe, Álvaro Hernán Prada fue elegido magistrado del mencionado organismo, y coronó pese a que no sumó total respaldo de su partido Centro Democrático. Contó la Silla Vacía que casi hunde la elección al retirarse al momento de la votación la senadora de Cundinamarca Yeny Rozo, elegida con el apoyo del ex senador Ernesto Macías, quien mantiene con Prada una dura pelea regional. La congresista alega que se marchó porque estaba enferma, pero hay evidencias de que se trató de una jugadita pa<u>r</u>a afectar a Prada

<u> Tributaria se toma las calles</u>

El presente mes de septiembre estará convulsionado por cuenta de la reforma tributaria. El Gobierno estima que entre el 10 y 12 de septiembre se estaría votando el proyecto, con mensaje de urgencia, en las comisiones terceras de Cámara y Senado. Para presionar la aprobación el ministro del Interior propuso llegar hasta la movilización popular, protestas ciudadanas. Qué tal, la gente marchando exigiendo más impuestos. "El que entendió, entendió", como dijo el funcionario. Mientras, para el lunes 26 de septiembre se alista una Gran Marcha Ciudadana, en distintas capitales, en contra de la reforma o pidiendo una contra reforma.

A tragarse el hipopótamo

Uno de los nombramientos más polémicos de Petro ha sido el del ex senador huilense y presidente del Polo Democrático Jaime Dussán en la presidencia de Colpensiones, tras sonar para el ministerio del Trabajo. El político y activista de izquierda Antonio Morales dijo: "Es cierto que en aras del cambio a veces hay que tragarse sapos, pero que Jaime Dussán sea nombrado director de Colpensiones sería tra-

garse !un hipopótamo!". Y es que algunos sectores alternativos cuestionan la transparencia del ex presidente de Fecode, mientras a sectores tradicionales les preocupa su figura sindical. De cualquier manera, suerte y éxitos al paisano.

Zonas de despeje
Hay un asunto particular del proyecto de Paz Total de Petro, presentado al Congreso, que preocupa a algunos dirigentes de municipios del Huila, como Algeciras y Baraya, que han sufrido la violencia guerrillera. Con el funesto antecedente delincuencial y de violencia por el despeje de El Caguán les aterra las consecuencias para lá población de acordar una zona de distención en donde hombres armados, a los que se les suspende las órdenes de captura, se paseen como Pedro por su casa. ¿Quién se animará a obligarlos a respetar la ley?, preguntan.

Por distinta vía Víctor Tovar y Gorky

Sorprendió que el representante por Cambio Radical, Víctor Andrés Tovar, elegido bajo el amparo del alcalde de Neiva, Gorky Muñoz, quien anda en busca de obras, recursos y la mano amiga para sus líos del Gobierno Nacional, esté promoviendo un debate a uno de los ministros. Le pedirá a su bancada solicitar de forma unánime un debate de control político al canciller Álvaro Leyva para que explique cuál es la realidad de las relaciones con Nicaragua después de la ausencia de Colombia en la audiencia extraordinaria de la OEA para estudiar las posibles violaciones de derechos humanos.

Hernán Andrade está de regreso

Después de no alcanzar la elección de magistrada del Consejo Nacional Electoral, Esperanza Andrade queda a la espera que alguno de los senadores conservadores 'pinche' para ingresar a la curul. Dicen que existen cinco posibilidades y la primera debe resolverse antes de un año. Esperanza no volverá a aspirar al Senado, la próxima candidatura de la casa andradista será en cabeza de su hermano Hernán. El ex presidente del Congreso hace un tiempo viene recorriendo municipios, hablando con la dirigencia y el pueblo, lo que marca su regreso a la actividad pública y política.

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA PITALITO-

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PITALITO - HUILA. EMPLAZA:

Al desaparecido JOSE ACEVEDO MONTILLA RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 96.353.059 expedida en Doncello Caquetá, y se previene a quien tenga noticias suyas para que se comunique a este Juzgado, ubicado en la oficina 203 del edificio Palacio de Justicia de Pitalito Huila, donde se tramita el proceso de JURISDICCION VOLUNTARIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, en el que actúa como demandante SARA MONTILLA SANCHEZ hija legitima del desaparecido, proceso con radicación No. 415513184002-2020-00053-00, tomo 9 de procesos civiles que se lleva en este Despacho Judicial, donde se pretende la declaratoria de muerte presunta por desaparecimiento del emplazado JOSE ACEV-EDO MONTILLA RAMIREZ.

Para los efectos indicados en el numeral 1º del art. 584 del C.G.P, en concordancia con el numeral 2º del art. 583 del C.G.P, se expide el presente Edicto, hoy ocho (08) de agosto de 2022. Su publicación debe hacerse en el periódico el Tiempo o el Espectador; en el periódico la Nación o Diario del Huila y en una radiodifusora local. Atentamente, Cindy Andrea Romero Cantillo Secretaria

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2. pitalito@hotmail.com

EDICTO NUMERO 298 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el tramite Notarial de liquidación sucesoral del causante JOSE RICAURTE URBANO NAVIA, quien se identificó con la cedula de ciudadanía número 12.165.542 expedida en Isnos Huila, fallecida el 25 de octubre del 2020 en la ciudad de Pitalito Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal y último lugar de su ultimo domicilio y negocios de la causante Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria, mediante Acta número 178 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

Notaria 1 Neiva Huila

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA INFORMA:

Que el (la) señor(a) MARIA MIREYA PARRA, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 36.154.761 expedida en Neiva, ha solicitado a esta Notaría la CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE sobre los siguientes inmuebles de su propiedad:

LOTE DE TERRENO NUMERO 2 MANZANA U, con un área de 423.67 M2, ubicado en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, sin nomenclatura MATRÍCULA INMO-BILIARIA 200-136360 y CEDULA CATASTRAL 000200000490722000000000. LOTE DE TERRENO NUMERO 7 MANZANA U, con un área de 264.71 M2, ubicado en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, sin nomenclatura MATRÍCULA INMO-BILIARIA 200-136365 y CEDULA CATASTRAL 0002000000490717000000000. LOTE DE TERRENO NUMERO 3 MANZANA U, con un área de 353.99 M2, ubicado en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, sin nomenclatura MATRÍCULA INMO-BILIARIA 200-136361 y CEDULA CATASTRAL 0002000000490721000000000. Que, por tal razón, se convoca a todos aquellos acreedores del(a) constituyente que consideren lesivo de sus intereses dicho acto y quieran oponerse al mismo, para que así lo manifiesten al suscrito Notario. El presente EDICTO se fija por el término de 15 días en lugar visible de esta Notaría, y se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el lugar.

El presente Edicto se fija hoy 30 de AGOSTO de 2.022, Siendo las 08:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO NOTARIO PRIMERO

(Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN

LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y de sucesión simple e intestada de la causante señora MAXIMINA GIRON GUACA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.563.512 expedida en San Agustín Quien falleció el día seis (06) de agosto de dos mil dieciocho (2018) en el municipio de Pitalito; siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO VEINTE (20), de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ, Notaria Única del Círculo de San Agustín-Huila.

(Firma v sello).

Dirección: Calle 5 No.12-40 Correo: notariasanagustin@hotmail.com Tel: 8373011

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE - HUILA A V I S O D E R E M A T E. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE H A C E S A B E R:

Que se ha señalado el DÍA LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para que, en el PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, radicado al código único de radicación del proceso 41-132-40-89-002-2019-00157-00, que en este juzgado adelanta la COOPERATIVA LABOYANA DE AHORRO Y CREDITO COOLAC LTDA, identificado con NIT. No. 891.102.558-9, en contra de los señores WILLIAM PEREZ POLANIA y HUMBERTO PEREZ POLANIA, identificados con C.C. No. 83.091.212,

83.090.377; tenga lugar la diligencia de REMATE del predio rural denominado "EL

AVISO DE REMATE EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA HACE SABER

Que mediante auto dictado el 4 de agosto del año 2022, este Despacho fijó la hora de las 10:00 de la mañana del día 28 de septiembre del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta de los bienes inmuebles legalmente embargados, secuestrados y avaluados en el proceso EJECUTIVO instaurado a través de apoderado judicial por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO de Neiva NIT No.891180268-0 contra JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ C.C. No.12127878, radicación 410013103001-2009-00076-00.

Los bienes inmuebles materia de la diligencia de remate se identifican así:

-Derecho de cuota que ostenta el demandado JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ, sobre el apartamento No.101 y parqueadero No.3 del edificio Los Andes ubicado en la calle 6C No.24 A-74 de la ciudad de Neiva, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No.200-117460 y 200-117457 respectivamente. El avalúo del bien corresponde a la suma de \$128.856.000. La base de la licitación es de \$90.199.200 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$51.542.400.

-Derecho de cuota que ostenta el demandado JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ sobre la casa No. A-02 de la calle 8 No. 48-17 de la ciudad de Neiva, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-185916.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$225.326.250. La base de la licitación es de \$157.728.375 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$90.130.500.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCS-JA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial. gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link JUZGADOS DEL CIRCUITO, luego ingresa al link JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, luego ingresa al link HUILA, CAPITAL: NEIVA, luego ingresa al link JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, y finalmente al link AVISOS A LA COMUNIDAD y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA quien reside en la calle 19 No. 46-82 casa 16H de Neiva, teléfono número 3167067685, email: chauxs1961@hotmail.com.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación. Se emite este aviso para su publicación el día 12 de agosto de 2022.

4

SIMON DIEB ALJURE LUGO Srio Ad-Hoc

BOSQUE" identificado con folio de matrícula inmobiliaria numero 200158852 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, ubicado en la Vereda Guamal buenos aires de la jurisdicción del municipio de Campoalegre Huila, con una extensión de seis hectáreas nueve mil quinientos metros cuadrados, lote destinado para el cultivo de café y frijol, cuenta con una casa en bloque y bahareque en regular estado de conservación, un beneficiadero para el despulpe y secado de café, también cuenta con un trapiche metálico y hornilla para el procesamiento de la caña de azúcar.

Este inmueble fue adquirido por los demandados por compra a JORGE ELIAS HER-NANDEZ TOVAR, según consta en la escritura pública número 1660 del veintidós (22) de julio de 2004 otorgada en la notaria quinta de Neiva.

El bien inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$71.630.348). La licitación empezará a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por los menos, siendo postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal (40%), en la cuenta de depósitos judiciales número 41-132-20-42-002 que este juzgado tiene en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. del municipio de Campoalegre Huila, conforme a lo ordenado en el articulo 448, en armonía con el articulo 451 del Código General del Proceso.

El secuestre es el señor EDILBERTO FARFAN GARCIA, quien se puede localizar en la carrera 58 No. 1 W -98 Condominio Ipacarai, torre 11 apartamento 101 de Neiva-Huila y al celular No. 3104801824. Debido al cierre de los Despachos Judiciales derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19, para hacer postulaciones a la diligencia de remate, se advierte que el sobre cerrado deberá ser remitido en físico a la sede del despacho ubicado en la calle 17 No. 9-02, Palacio de Justicia de Campoalegre Huila, , oficina 202, con la indicación clara y legible en su exterior, de que se trata de una oferta para remate, esto con el fin de evitar que sea abierto como si se tratara de correspondencia común, y así ser mantenga cerrado hasta el momento del remate. Igualmente, si desea hacer postura mediante el uso de herramientas virtuales los ofertantes podrán valerse de equivalentes funcionales al sobre cerrado, tales como mensajes de datos encriptados o documentos pdf con contraseña, remitidos al correo del despacho oportunamente. La diligencia se realizará mediante el aplicativo Microsoft Teams u otro equivalente, y los ofertante deberán manifestar previamente su correo electrónico para remitir el respectivo link. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 525 del código de procedimiento civil, se expide el presente aviso de remate, hoy dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para su publicación radial y escrita, el día domingo con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada.

NATALIA ANDREA CASTAÑO MAYA Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CML MUNICIPAL PITALITO, HUILA, AVISO DE REMATE EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER: Que dentro del proceso ejecutivo radicado al número 41551400300220200023000, tramitado por, JORGE CALDERÓN RODRIGUEZ. contra. NAYIVE CUELLAR CARDOZO, se ha indicado la hora de las 03:00 P.M. del próximo 20 de SEPTIEMBRE de 2022, para llevar o cabo la diligencia de remate del bien inmueble de propiedad de la demandada: se trata del predio urbano consistente en casa de habitación inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 206-46431, ubicado en la Diagonal 3 Sur No. 7-66 Este Urbanización Bosques de la Riviera de esta municipalidad, con una extensión de 105 metros cuadrados, alinderado por el ORIENTE con la Diagonal 3 Sur y mide 7 metros; por el OCCIDENTE colinda con el Lote Numero 24 y mide 7 metros; por el NORTE colinda con el Lote Número 9 y mide 15metros y por el SUR colinda con el Lote Numero 11 y mide 15 metros, con casa de habitación de dos plantas, las demás especificaciones se pueden encontrar en la diligencia de secuestro dentro del proceso archivado con radicación 2019- 00044-00 folios 14 en adelante, proceso que puede ser consultado en el micrositio del despacho, y fue avaluado en \$92.840.000. La Licitación comenzará a las 03:00 de la tarde y no se cerrará.

Sino pasado una hora por los menos, siendo postura ADMISIBLE lo que cubra el 70% del avalúo, esto es \$64.988.000, previo. consignación del 40% del avalúo \$37.136.000.Se advierte a las partes, que la diligencia se realizará por la aplicación UFESIZE, mediante el siguiente link público https://call.lifesizecloud.com/ 15119818, o por el Módulo de Subasta Judicial Virtual ubicado en el micrositio del Juzgado Segundo Civil Municipal de Pitalito Huila y al link https://www.ramaiudicial.gov.co/web/iuzgado-02-civil-municipal-depitalito/124, donde se publicara tanto este auto fijando fecha para la misma como el aviso de remate, igualmente el link de la diligencia de remate se indicara en el Aviso de remate para los interesados que deseen participar. Los interesados en presentar propuesta en el Módulo de Subasta. Judicial Virtual, deben hacerlo dentro del término que señala el artículo 451y 452 C.G.P., y deberán consignar en dinero, a órdenes del Juzgado Segundo Civil Municipal de Pitalito Huila, a la cuenta corriente No. 415512041002 en el Banco Agrario de Colombia, y al correspondiente proceso judicial, el porcentaje que se indique del avalúo del respectivo bien o bienes objeto de remate; las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, y en el buzón digital del despacho. En la celebración de la audiencia virtual será necesario la presencia de los postores, que hubieren realizado la oferta, lo Postura deberá contener lo dispuesto en el artículo 451 y 452 del C.O.P. y debe estar suscrita por el interesado, si es persona natural y debe Indicar: Nombre completo e identificación del postor. Número de teléfono Correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por Intermedio de aquel. Si es persona jurídica indicar Razón Social. ·Número de identificación Tributario. Nombre completo del representante legal. Número de identificación del representante legal. Número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si actúan atraves de este. Copia del documento de identidad del postor si es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es persona jurídica, con fecho de expedición no superior a 30 días. Copia del poder y documento de Identidad del apoderado, con la dificultad expreso cuando se pretenda licitar o solicitar en el artículo 451 del C.G.P. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura, correspondiente en los términos del artículo 451 Ibidem. La postura electrónica y todos sus anexos, deberán constar en un solo archivo digital el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante.

- La postura electrónica y todos sus anexos, deberán contar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante, deberá remitirse única y exclusivamente al correo del despacho J02cmpalpit@cendoj.ramajudicial.gov.co.- En caso de no optar por la postulación virtual, la postulación junto con los soportes de las consignaciones realizadas, se recibirán en las instalaciones del Palacio de Justicia, el día y hora de la diligencia., Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas quo cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Llegado el día y la fecha, se dará apertura de la celebración de la audiencia de remate virtual, indicando el proceso, radicación, bien objeto de remate, las partes, entre otros aspectos relevantes. Se deberá identificar plenamente a las personas que están conectadas en la audiencia de remate virtual y las que se vavan conectando a la misma. Se verificara el cumplimiento de los artículos 450, 451 y 452 del C.O.P. en materia de remate. Se informara. a los asistentes, interesados y participantes, que las ofertas digitales que se recibirán en el correo oficial del despacho, y se solicitara la contraseña respectiva de cado postor de su oferta paro abrir y dar lectura a la misma. Se verificara previamente en el Portal del Banco Agrario que los depósitos para hacer postura se encuentren consignados y asociados al proceso respectivo y a la cuenta judicial asignada al Despacho. Se expide el presente aviso, hoy treinta (30) de Agosto del dos mil veintidós (2022). JAIRO HERNAN REAL HERNANDEZ Secretario. Firmado por Jairo Hernán Real Hernández Secretario Municipal Juzgado Municipal Civil 002 Pitalito Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica conforme a lo dispuesto en la Lev 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación 09896ba894bc7eed719fd04508ae0e55bcb9d51d5706db7e5950a52ab555d9bc Documento generado en 30/08/2022 09:11:10 AM

Regional



El objetivo final que se tiene es que cada canino que ha pertenecido o pertenece a la Fuerza Militar, siempre sean adoptados por sus guías o en su defecto por otro militar. Los lazos sentimentales forjados entre los caninos y sus guías sobrepasan la misionalidad.



Héroes de cuatro patas: los peludos militares

Los caninos militares que están al servicio de Colombia ganan cada vez más protagonismo. Ellos, junto con sus guías, se han convertido en héroes de la patria que, tras cumplir su vida útil, pasan a ser adoptados. Pese a que muchos señalen este 'trabajo' como maltrato animal, según las Fuerzas Militares se trata de un proceso normal que brinda garantías a los ejemplares. Veter y Mate, son fiel ejemplo de eso.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Johan Eduardo Rojas López

xisten ejemplares que dedican su vida a salvaguardar la vida de los colombianos de la mano de la Fuerza Militar. Los héroes de cuatro patas militares normalmente se roban la atención en cualquier evento al que asisten, sin embargo, siempre queda la duda del trabajo que realizan y el proceso que viven tras ser jubilados. Diario Del Huila logró conocer a profundidad la vida y significado de los caninos dentro de la institucionalidad.

Luego de servir aproximadamente por una década dentro las unidades militares en los equipos de Explosivos y Desminado (EXDE), los caninos pasan a ser jubilados dado que su desempeño laboral empieza a disminuir. Aunque gran parte de la ciudadanía no está de acuerdo con estas prácticas, lo cierto es que los



Los caninos militares que están al servicio de Colombia cada vez ganan más protagonismo.

ejemplares, según las Fuerzas Militares, tienen todas las garantías de bienestar. El Teniente coronel Jaiver Andrés Muñoz Hoyos, comandante del Batallón de Desminado Hu-

manitario N. °5, señaló que, "los caninos acompañan y trabajan en la técnica de desminado humanitario canino". Actualmente, cuentan con cuatro ejemplares caninos de raza Pastor Belga Malinois, que es muy adaptativa a los medios y en especial al trabajo correspondiente.

"Estos ejemplares tienen una vida útil de 8 a 10 años, en el momento que cumplen el proceso de intervención pasan a un proceso de adopción. La mayoría de las veces quien termina a cargo del animal es el guía canino que ha trabajado con él en el tiempo que ha sido útil para la institu-

Mate, un jubilado condecorado

Mateo, como se llamaba dentro del Ejército Nacional, estuvo por nueve años en el Grupo Marte de Segunda División, en donde tuvo sus años de gloria, tanto así que, fue condecorado y en el año 2017 estuvo en la Noche de los Héroes, en donde se resalta la labor que han realizado los ejemplares durante su vida militar.

El canino fue adoptado por el Mayor Edwin Guevara, Oficial de Operaciones del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N. °5, quien lo bautizó Mate. "Ese perro ha hallado muchos artefactos explosivos en el Norte de Santander, Santander y Boyacá, estuvo en procedimientos con carros bomba para poder neutralizar artefactos explosivos. Ellos buscan la forma de que una familia lo adopten y en este caso lo adopte yo que era comandante de ese grupo y gracias a Dios me lo lleve para la casa. Mis hijos están dichosos porque es un perro muy cariñoso", señaló el Mayor.

Por estar dentro de diversas áreas dentro de

sumisionalidad adquirió varias enfermedades de leve y gran gravedad, que lo acompañarán por el resto de su vida. Esto sumado a su edad le ha generado varios problemas con los que vive diariamente. No obstante, hoy es la causa de la sonrisa que mantienen intacta la familia del Mayor Edwin Guevara y no descartan la posibilidad de adoptar otro ejemplar.

"Yo trabajé dos años en el Grupo Marte de Segunda División y cuando salí me fui ya con él para la casa. Un perro es una alegría y él es otro hijo más. Cuando se da en adopción uno firma un documento en el cual usted no lo puede utilizar en ningún procedimiento con explosivos e inmediatamente pasa a ser un perro doméstico, pero ellos quedan con el entrenamiento básico que son las normas de disciplina que tienen. De igual forma, uno trata de que se adapten más a una familia y no a un trabajo. Siempre es la risa de nosotros porque se mete en los charcos y llega empantanado a subirse al carro", afirmó



 $Mate, un jubilado \, condecorado. \,$



Luego de servir por aproximadamente una década a las unidades militares en los equipos de Explosivos y Desminado (EXDE), pasan a ser jubilados dado que su desempeño laboral empieza a disminuir. Aunque gran parte de la ciudadanía no está de acuerdo con estas prácticas, lo cierto es que, los ejemplares, según las Fuerzas Militares, tienen todas las garantías de bienestar.

Regional

ción", dijo el Teniente Coronel Muñoz Hoyos.

Preparación

Este proceso es muy importante pues, aunque han ocurrido accidentes con los ejemplares debido a la misma contaminación existente en los campos intervenidos, esa técnica es muy favorable para salvar vidas de civiles y soldados que están en operaciones. En ese sentido, el animal está preparado explícitamente para ciertas funciones, en este caso, encontrar todo tipo de explosivos. Ahora bien, los accidentes que se pueden presentar por la misma misionalidad del canino son realmente pocos, pues de un 100% solo el 2% se han visto involucrado en este tipo de hechos y lo ideal es minimizar el riesgo para todas las partes.

Según el comandante del Batallón de Desminado Humanitario N. °5, los caninos inician su proceso militar a partir del quinto mes con el proceso de reentrenamiento y adecuación. Posteriormente, al año o a los dos, emprenden su trabajo en las diferentes áreas del territorio.

Explicó también que, "cada ejemplar tiene un chip que lo identifica como un bien del Estado y determina la raza y la vida útil; así mismo se le hace el proceso y cuando está listo para la jubilación el chip es extraído para que el animal quede a cargo de la persona que lo va a adoptar. Cuando va a iniciar la intervención en las diferentes partes, se le implanta el chip en el cuello mediante una pequeña operación y queda monitoreado por parte de la entidad encargada de esto".



Con sus capacidades, estos animales se convierten en compañeros fundamentales en las labores que adelantan las unidades militares.

Normalmente, si el ejemplar no está en operaciones, se encuentra en entrenamiento o en su defecto descansando. Aquellos animales que tuvieron algún accidente claramente son remitidos al centro médico veterinario para su recuperación. Dada la responsabilidad que corresponde ser guía canino, debe existir voluntad porque básicamente él es el encargado de brindar las comodidades requeridas por el ejemplar.

La adopción

En este momento, como uni-

dad de Desminado Humanitario no tienen ejemplares en proceso de adopción dado que los caninos en servicio tienen apenas 6 o 7 años. El objetivo final que se tiene es que cada canino que ha pertenecido o pertenece a la Fuerza Militar siempre sean adoptados por sus guías o en su defecto por otro militar. Los lazos sentimentales forjados entre los caninos y sus guías sobrepasan la misionalidad.

No es coincidencia la unión del canino con el guía, pues la escuela hace una selección dependiendo de las capacidades del ejemplar y cuando están listos los soldados son adoptados. "Esos animalitos para nosotros valen oro no tanto por lo que hacen sino por lo que son. Eso es un

proceso normal, se preparan para eso y son ejemplares que tienen todas las capacidades. Aquí los queremos y cuidamos mucho", puntualizó el comandante.

Veter, sin jubilarse ya tiene adoptante

El Soldado Profesional Sergio Alexander Gómez, del Batallón de Desminado Humanitario N. °5, es el guía de Veter desde hace 4 años y 9 meses. Este tiempo ha sido el suficiente para que desde ya esté seguro de adoptar a su fiel amigo.

"El proceso de adiestramiento es una selección que hacen los instructores de la escuela. Ellos eligen a los caninos con diferentes métodos y evaluaciones de capacidades para escogerlos. Las jornadas en campo ya son más avanzadas porque se les somete a unas evaluaciones y unos entrenamientos que sí son acatados por el canino entonces ya se inicia el proceso para poderlo tener en campo abierto. Normalmente son desconfiados porque ellos tienen un adiestramiento donde solo se le enfoca al trabajo y no tienen socialización con las demás personas, entonces se mantienen lejos de la población civil", detalló el soldado profesional.

El trabajo de estos ejemplares consiste principalmente en mantener la trufa o nariz pegada al piso en una línea recta de 10 metros, para que posteriormente, si detecta algún explosivo se siente como señal de aviso. Este ejercicio se realiza mediante un incentivo de croquetas o juegos. Es fundamental el entrenamiento constante para generar hábitos y tener buenos resultados.

"Ese es un proceso que uno lleva y uno se apega, entonces yo aspiro cuando él se pensione poder llevármelo. La experiencia ha sido muy agradable, me siento muy satisfecho por la oportunidad que me ha dado el batallón. El trabajo que he venido haciendo con el perro me ha gustado mucho y en este momento estoy preparado para trabajar", aseguró.



Veter, sin jubilarse ya tiene adoptante.

Deportes



"El proyecto tiene como objetivo masificar el BMX Freestyle de una manera competitiva, formando deportistas íntegros, buscando enfatizar en los valores de un buen ciudadano. Estuvimos en un campeonato de Dirt Jump en Popayán donde por primera vez tuvimos apoyo para asistir".



El BMX se erige como una de las mejores disciplinas del departamento

Formación integral de deportistas, experiencia competitiva, habilidades físicas y conciencia ciudadana para la promoción de disciplinas, son los objetivos planteados por el Club Deportivo Octupus Rider BMX Neiva, que ha tomado fuerza gracias a la participación activa de la comunidad Rider. El Huila se ha convertido en un referente nacional para los deportistas de este género.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

l Club Deportivo Octupus Rider BMX es una escuela sin ánimo de lucro de la ciudad de Neiva, destinada a promover esta disciplina en niños, jóvenes y adultos. Por muchos años, se ha destacado por formar los mejores exponentes del Dirt Jump (salto en tierra) de la ciudad, los cuales han logrado niveles de talla nacional e internacional.

Jerson Casallas, licenciado en Educación Física, entrenador de BMX y fundador del club, afirmó que, "el proyecto tiene como objetivo masificar el BMX Freestyle de una manera competitiva, formando deportistas íntegros, buscando enfatizar en los valores de un buen ciudadano. Tenemos un semillero de formación con el cual hemos ganado campeonatos como el de Fusagasugá donde llevamos chicos de entre 8 a 10 años".

La asistencia a eventos en otras regiones del país les ha permitido tomar experiencia, un elemento importante en la formación de deportistas. Por eso, uno de los métodos de aprendizaje aplicados en dicha escuela, es la participación en todo tipo de convocatorias. "Hemos compe-



La comunidad Rider ha hecho posible este proyecto en el Huila.

tido en Ibagué, en Cajamarca, en modalidad Dirt Jump, modalidad que queremos que sea fuerte en el Huila, pues la idea es generar deportistas de alto rendimiento, con un proceso de experiencia que refuerce sus habilidades, buscando siempre un medallista olímpico en el departamento".

Para él, la capacidad no depende solo del entrenamiento físico con la bicicleta, sino también, del manejo adecuado de los nervios, las emociones en público etc



Los niños son el principal público de la organización deportiva.



El objetivo es hacer del municipio de Neiva un producto de deportistas de alto rendimiento.

Regiones de participación

"Estuvimos en un campeonato de Dirt Jump en Popayán donde por primera vez tuvimos apoyo para asistir, logrando llevar la delegación de Neiva. Obtuvimos una muy buena participación en ese evento, sobre todo cuando se competía con la élite nacional pues un Rider de solo 12 años pasa a semifinales y Herson Casallas se hace campeón en el tercer puesto", dijo el entrenador Jerson Casallas, quien ha sido el promotor activo de este deporte en el Huila.

Este fue el último campeonato al que han asistido los competidores opitas, pero, de igual forma, tienen pendiente otros proyectos participativos, razón por la cual entrenan constantemente. "Este fin de semana vamos a Girardot a competir, siendo esto posible por el apoyo de la industria privada. Llevamos a los chicos a competir para continuar con el proceso de establecer formación activa".

Invitados

Indicó el entrenador que están trabajando para un evento internacional al cual están invitados luego del reconocimiento que han logrado a través de redes sociales, la divulgación social y el apoyo de algunos medios de comunicación que han hecho parte del proceso. "Estamos invitados por organizaciones de Ecuador para ir a competir allá. Por eso, estamos pidiendo patrocinio para aceptar esa invitación y hacer realidad ese viaje como representación, no solo del Departamento del Huila, sino también de Colombia".

Destacó el deportista que es la empresa privada la que les ayuda en las necesidades del proyectos y que, gracias a ellos, han podido hacerse ver en distintos sectores del país, al punto que el Departamento del Huila se ha convertido en un referente para deportistas de otras regiones. Finalmente, solicitó apoyo por parte de las autoridades públicas debido al crecimiento exponencial que han tomado los practicantes de este deporte, los cuales necesitan de mayores y mejores oportunidades.



Pensar en todos los colombianos, acoger iniciativas de amigos y de adversarios, pensar en Colombia y no en solo grupo de admiradores, es algo que engrandece y da ejemplo de superación de odios y empequeñedores encerramientos.



Reflexiones

Pasos prudentes, no equilibrismo (I)

Es el momento de advertirle al oído del Presidente, y a todos los gobernantes, que un caminar prudente es el que reclama al menos la mitad de sus electores, y gran número de sus opositores, con cambios que realmente necesite el País, con diálogo prudente y patriótico, y no con simple equilibrismo para dar contentillo a los diversos sectores de opinión.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Por Mons. Libardo Ramírez Gómez Obispo Emérito de Garzón monlibardoramirez@hotmail.com

l nuevo Presidente de Colombia, que en su campaña presidencial, y, en especial por sus antecedentes de actuaciones de extrema izquierda, con lucha subversiva, llega al poder pregonando ánimo de realizar exitosa labor en bien del País, ha anunciado y dado pasos aplaudidos de prudencia, pero con no disimulado disgusto de sus conmilitones de años precedentes.

Es el momento de advertirle al oído del Presidente, y a todos los gobernantes, que un caminar prudente es el que reclama al menos la mitad de sus electores, y gran número de sus opositores, con cambios que realmente necesite el País, con diálogo prudente y patriótico, y no con simple equilibrismo para dar contentillo a los diversos sectores de opinión.

Pensar en todos los colombianos, acoger iniciativas de amigos y de adversarios, pensar en Colombia y no en solo grupo de admiradores, es algo que engrandece y da ejemplo de superación de odios y empequeñedores encerramientos. Mirar hacia gobiernos anteriores, y aprovechar las buenas realizaciones y proyectos, y no mirar todo ello con ánimo crítico y con desdén, es la actitud cuerda y patriótica.

Hacia todas las regiones del País ha de encauzarse una benéfica labor gubernamental, y hacia todos los frentes que reclaman cuidado y efectiva acción. Puntos básicos la familia y la persona humana, que han de ser lo central, y base real y auténtico progreso.

Es preciso atender ciudades y poblados, en donde no existan "barrios marginados"; urgen buenos servicios públicos defendidos de destrucciones en demenciales protestas de anarquistas apátridas, labor agrícola debidamente estimulada como riqueza nacio-



Monseñor Libardo Ramírez Gómez, Obispo Emérito de Garzón.

nal con debido respeto de definida utilización de la tierra, con obras en vías públicas, tecnificación y medios educacionales de superación de todo el campesinado. Todos esos frentes, rectamente atendidos, lo mismo que todo lo relacionado con la salud de niños y mayores, con las facilidades de acceso a la educación para todos, procurando lo mejor y más sano para una juventud, que, encauzada a lo positivo y no al odio y destrucción, está llamada a aportar tanto al bien general.

Es preciso que haya rigurosa exigencia a todo servidor público, con efectivo rechazo de toda manifestación de corrupción. Debe sentirse que de verdad se la abo-

mina y que se castigan, con rigor, hechos corruptos, en lo privado y en lo público. Para esto es preciso que haya real rechazo, combate y castigo, también, al narcotráfico, y a todo negocio ilícito. Es preciso crear conciencia, por el debido apoyo gubernamental, que el mejor negocio es el trabajo honesto y no cuanto envenena lo nacional, y lo internacional, ni la violencia armada que tanto mal ha hecho en Colombia.

Todo lo anterior es apenas algo introductorio a mucho más que reclama un avance gubernamental que dé pasos prudentes y no simple equilibrismo en busca de pasajeros aplausos. Ojalá se tome esta vez en Colombia el propósito de dejar huella estable en periodo de gobierno, como sí hemos tenido a lo largo de nuestra historia, no debidamente apreciados por duras rivalidades políticas, y lamentables enfrentamientos bélicos, que despuntaron en destructoras guerrillas, que estamos tratando de superar con nuevos acuerdos nacionales. (Continuará)

Papa Francisco recibe a artistas como J. Balvin, Andrea Bocelli y Eduardo Verástegui

DIARO DEL HUILA, REFLEXIONES

El Papa Francisco se encontró en el Vaticano con un grupo de artistas como el cantante colombiano J. Balvin, el actor y productor mexicano Eduardo Verástegui, el tenor Andrea Bocelli, la actriz estadounidense Patricia Heaton, el cantante mexicano Alexander Acha, la cantante pop Alessia Cara y el actor protagonista de The Chosen, Jonathan Roumie, en el marco del congreso de la Fundación Vitae, que reflexiona en el Vaticano sobre la esperanza y la belleza.

Según informa la Oficina de Prensa de la Santa Sede, el Papa Francisco llegó a la Casina Pío IV en el Vaticano, para encontrarse con los artistas que participaron en el evento el 31 de agosto y 1 de septiembre.

En el diálogo, indica la nota del Vaticano, "el Papa ha indicado algunos caminos de la comunicación como la verdad, la bondad y,



El Papa Francisco con J. Balvin, Eduardo Verástegui y otros artistas en el Vaticano.

particularmente para los artistas, la belleza, camino de contemplación"

"¡Ustedes son predicadores

de la belleza!", les dijo el Santo Padre. "La belleza hace bien, la belleza cura, la belleza te lleva adelante en el camino", resaltó el

Papa Francisco.

Al responder a las preguntas, el Papa Francisco resaltó "la necesidad, para hablar a los jóvenes, para comunicarles el Evangelio, del testimonio y el acompañamiento, que nacen del propio diálogo con Dios, que suscitan un camino".

Hablando del arte el Papa dijo: "Quien está en camino está en búsqueda, el arte atrae a un camino" y quien está en camino tiene la conciencia de ser esperado, de que "alguien me está esperando".

Que el arte "abra puertas, toque corazones y ayude a caminar adelante", alentó el Santo Padre.

El Papa Francisco también animó a que el arte muestre "respeto a la persona, al camino que hace" suscitando el andar antes que el comprar. El papel del arte, resaltó, es poner "una espina en el corazón, que mueve a la contemplación y la contemplación te lleva a un camino".

Al final del encuentro el Papa aseguró a los artistas "que atesorará las cosas escuchadas y los caminos relatados, conservándolos en su corazón".

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma **FUNDADORES**

María Pía Duque Rengifo DIRECTORA

Amaury Machado Rueda

EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila Calle 8 No 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail:correolector@diariodelhuila.com





Medidas controvertidas

El próximo miércoles, se cumple el primer mes de la posesión del presidente Gustavo Petro, donde sus anuncios gubernamentales, se han convertido en una absurda polarización política, que no es necesaria. A pesar de la buena intencionalidad del gobierno nacional en la búsqueda de la paz total las iniciativas legislativas presentadas y con los anuncios de los diferentes ministerios, han empezado a generar una incertidumbre general en amplios sectores de opinión. La soberbia y la arrogancia de algunos voceros del Pacto Histórico han desencadenado una oposición gratuita, al inicio del presente cuatrienio.

Este panorama debe corregirlo el propio presidente de la República. No podemos seguir generando más antagonismos de los que han existido en otrora. En editoriales anteriores, se han analizado estos anuncios del gobierno nacional. Controvertidas han sido algunas iniciativas del gobierno nacional, que buscan debilitar el accionar de las Fuerzas Militares y de la Fuerza Pública, que han provoca-

do preocupación entre los diferentes actores de la opinión pública, dado el incremento de actos delincuenciales en algunas regiones del país. Así quieran enfocar, tales iniciales gubernamentales, para propiciar las condiciones de buscar la paz total, los eventos sucedidos recientemente como el aumento de las invasiones de tierra, masacres, descuartizados, inseguridad ciudadana, aumento del narcotráfico, entre otros, que están generando un proceso de incertidumbre en las familias colombianas. Consideramos que esa no es la vía correcta, dados los niveles agresivos y la violencia que han venido acentuándose desde periodos presidenciales anteriores. No se puede debilitar el accionar de estas instituciones.

El desespero fiscal del gobierno nacional, para buscar el saneamiento de las finanzas públicas han vuelto a revivir la propuesta de las anteriores administraciones de vender algunos activos estatales, entre las que se encuentran varias electrificadoras. La del Huila, revive el interés de subastarla. La decisión expresada por el ministro de Hacienda José

Antonio Ocampo, dichos activos no se venderían al sector privado, sino a las Empresas Públicas de Medellín (EPM) o al Grupo de Energía de Bogotá (GEB). Igualmente, las amenazas del ministro del Interior Alfonso Prada, de convocar protestas sociales para buscar respaldo a la reforma tributaria, que se presentó al legislativo, lo cual es absurdo, porque es la primera vez que se convocaría a los sectores populares para que se les aumenten los impuestos. Es risible.

Implementarle tributos a las iglesias y otros anuncios que rompen la institucionalidad vigente, al igual que la intencionalidad de suspender las exploraciones petroleras y de gas en el país, dejan al descubierto un desconocimiento real del manejo del Estado y su correlación estrecha con el sector productivo del país, que pueden generarle al primer mandatario de los colombianos una férrea resistencia para el cumplimiento de sus sanos obetivos condensados en sus propuestas. Recordemos que la paz con hambre no se logra.

¿Se necesita esta reforma tributaria?



PALOMA VALENCIA

Las reformas tributarias deben ir acompañadas de un plan de gasto. El Gobierno debe precisar en qué se gastarán los recursos. El Gobierno Petro no lo hizo; quiere que el Congreso le firme un cheque en blanco con los dineros de los colombianos. Y no son unos dineritos: ¡son 25 billones! que nos piden sin decirnos si realmente son necesarios ni para qué serían.

No se pueden excusar en la crisis de Covid, ni los estragos del paro... las cifras macroeconómicas de la nación han venido mejorando. El déficit del gobierno central en él 2020 fue del 7.8% del PIB, con la reforma tributaria aprobada el año pasado y la recuperación económica de este año va a bajar al 5.6% del PIB. Los ingresos totales del Gobierno en el año 2020 fueron de 192 billones de pesos; este año se tiene la proyección de 227 billones. La economía vá a un buen ritmo. Se estima que por cada punto de crecimiento de la economía, el país recauda 3,7 billones de pesos más en impuestos. Si el país logrará crecer un 5% adicional -lo cual es probable-recaudaríamos 18,7 billones de pesos más. Además, Ecopetrol va a tener unas

utilidades de 24 billones, dinero que le llegará al Estado que es el accionista de más del 88% de las acciones. Para todo lo que el gobierno se proponga, hay dinero y mucho. No hay necesidad de una reforma adicional

Lo que necesita Colombia es una reforma tributaria que logre la formalización del país: Más empresas formales, más contribuyentes, más trabajadores con todas sus prestaciones sociales, más producción, más riqueza. La reforma de Petro sigue por la línea de no aceptar la tarifa de 0% de renta para los nuevos emprendedores. De los 7,1 millones de empresas que hay en Colombia, 5,8 millones están en la informalidad. Colombia tiene una tasa de renta para las empresas de 35%; países como Noruega, Finlandia o Suecia tienen una tasa de que no supera el 24%.

La reforma de Petro grava de tal manera el capital y las empresas que lo que podemos esperar es que muchos empresarios nacionales se vayan al exterior. Además de pagar una tarifa de 35%, si se reparten dividendos les pueden cobrar hasta un 39% adicional de impuesto. Lo más grave es que si el inversionista reside en el exterior pagaría solo el 20% por dividendos. Y si está en países con convenios pagaría el 5%. A esto se le suma el impuesto más antitécnico que existe: impuesto al patrimonio. Se castiga destinar bienes a la

> Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El acuerdo de Escazú



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

En el contexto de lo anunciado por el presidente Petro y por sus ministras de Minas v Ambiente, el Estado colombiano debe dirigir sus esfuerzos de política pública del sector minero-energético, hacia la transición que implique sustituir la explotación de minerales fósiles por nuevas fuentes de energía limpia como la eólica y la solar.

En este propósito, el tratado de Escazú que fue suscrito por más de 18 países del área centroamericana y del caribe y por varios países de Suramérica, entre ellos Brasil, Perú y Colombia; sobre el cual el congreso colombiano tramita la ley que ratifica dicho tratado para que, una vez aprobado pase a revisión de la Corte Constitucional y de recibir su aval constitucional; ingrese a nuestro marco jurídico como bloque de constitucionalidad; constituye un elemento normativo que integrará como criterio rector, la próxima política pública anunciada por el actual gobierno.

Cabe señalar que Brasil y Perú, aunque también son suscriptores del Acuerdo aún no lo han ratificado por sus respectivos congresos. Para una breve ilustración de los amables lectores que seguramente no conocen los elementos esenciales del Acuerdo, conviene referirse a los principales criterios que lo inspiran. Por tanto, sus ejes conceptuales centrales se orientan a garantizar el ACCESO A LA INFORMA-ČION – LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA y ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUN-TOS AMBIENTALES. No obstante, para el caso colombiano, se le ha querido dar también el enfoque hacia la protección de los líderes ambientalistas y sociales que en los diversos territorios regionales hacen proselitismo ideológico y político con los temas de protección y conservación de los recursos naturales.

La entrada en vigencia para los 12 países que lo han adoptado en su legislación interna se realizó el pasado 22 de abril de 2021, "Día Internacional de la Tierra", donde participaron ARGENTINA, MEXICO, GUYA-NA, URUGUAY, BOLIVIA, NICARAGUA, PANAMA y ECUADOR, entre otros. Colombia, Perú y Brasil aún están pendientes de su ratificación.

Como se observa, tales elementos esenciales juegan un papel significativo en lo que será la nueva política del gobierno.

Con relación a los anuncios conocidos ya se sabe con claridad que no habrá nuevos contratos de exploración de petróleo y gas.

> Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



La columna de Toño



Exigencias para ser discípulos de Cristo



P. TOÑO PARRA **SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

En el domingo anterior Jesús exigía dos actitudes para pertenecer al Reino de Dios: la humildad y la gratuidad en la caridad.

En este Domingo 23 del tiempo ordinario, siguiendo el Evangelio de San Lucas, propone a todos los que lo escuchaban dos condiciones indispensables para poder ser verdaderos seguidores y discípulos suvos.

Primero es necesario renunciar a

todo, aún a la propia vida y segundo para acometer esa ardua empresa se necesita una decisión reflexiva y plenamente consciente para no fracasar en su seguimiento.

Jesucristo, a quien muchos llamaban "maestro " supo cumplir con la tarea de educar a sus discípulos en los tres años de su vida pública, entendiendo por educación el enseñar a pensar a la gente, y por predicar el educar el corazón.

En nuestra vida solemos tomar las cosas a la ligera, "por las ramas", superficialmente, sin bases, sin motivaciones profundas; hoy todo lo que exige esfuerzo, tesón, fidelidad y compromiso, lo dejamos a la primera ocasión.

Somos buenos cristianos "por temporadas", en Semana Santa, en la Semana por la Paz, en la recepción de los sacramentos, a la hora de la Misa y cuando hay peligros o desastres; ahí sacamos como un "salva-vidas" nuestras creencias para acudir a Dios. Hoy que muchos venden "minutos" bien baratos para Jesús no queda tiempo, ni siquiera el Domingo que es el "Día del Señor".

Cuando el Señor tarda en escucharnos, cambiamos de religión, estamos dispuestos a rebautizarnos, a ir donde sea para que se cumplan nuestros deseos.

Jesús plantea muy sencillamente la condición primera para seguirlo hasta el final: estar resueltos a renunciar a todo, por el bien superior que Él nos propone.

La expresión semítica de San Lucas de este texto conserva la palabra "odiar", no en el sentido común, sino el de "amar menos" o desdeñar, como se lee el pasaje paralelo de San Mateo. Primero está Cristo, después todos los demás afectos por puros y santos que sean; la raíz de la fidelidad es la disposición previa de posponer cualquier valor, cualquier bien y cualquier persona que se interponga entre las exigencias de Cristo y nosotros. Ya en otro pasaje también de Lucas no permite ni despedidas de la familia, ni siguiera el enterrar al padre. Ni

las relaciones familiares, ni las posesiones (Lc. 14, 33) deben ser un obstáculo en el compromiso total del seguimiento. El más difícil de combatir es el amor a sí mismo, causa del egoísmo, de la arrogancia y del desprecio a quienes pueden ser mejores que nosotros. No me gusta mucho el término "cargar la cruz", mejor sería el "llevar o tomar", porque no supone un peso adicional a las dificultades de la vida, sino un estilo de vivir lo cotidiano a la luz de las exigencias del reino, siguiendo las huellas de Jesús que nos dice: "Mi yugo es suave y mi carga ligera".

> Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno





En cuarenta y ocho horas...



JORGE ELISEO CABRERA CAICEDO

Las promesas populistas e irresponsables de campaña, así como las absurdas declaraciones de varios de los ministros del nuevo gobierno, tienen en aprietos "El Cambio".

En el corregimiento El Caguán del municipio de Neiva, setecientas personas han invadido un predio para vivienda, al que han denominado "Asentamiento Gustavo Petro". Maira Vera, una de las invasoras, le ha pedido públicamente al Presidente que les ayude a tener una vivienda digna, y agregó: "No puedo creer que usted vaya a derogar el primer asentamiento que llevará su nombre, es en honor suyo, después de tanta guerra no queremos más violencia. Petro nos prometió que le iba a quitar a los ricos y que

nos iba a dar a los pobres". El personero de Neiva Kleiver Oviedo declaró: "Nos hemos sentado con todas las partes y frente a la decisión del Gobierno nacional, insistimos en que se mantenga el diálogo y pues aquí también hay que tener en cuenta que debemos garantizar el derecho a la propiedad privada al dueño del terreno'

Ese es el resultado de la política inicial del diálogo entre invasores y propieta-rios. Nos da la impresión que el plazo de 48 horas que dio el Gobierno nacional para el desalojo de las propiedades invadidas en varias regiones del país no se ha cumplido, ni se va a cumplir fácilmente. De alguna manera se estimularon las invasiones creando falsas expectativas, y ante la realidad de los hechos, el Gobierno reaccionó tarde, en defensa de la propiedad privada y del ordenamiento jurídico vigente.

De otro lado, ha quedado al descubierto la fragilidad de los acuerdos pactados entre el gobierno y algunos de los partidos tradicionales, cuyos voceros han manifestado públicamente: "No nos han cumplido con lo ofrecido", por lo cual estarían reconsiderando su condición de partidos de gobierno por independientes. Qué vergüenza. Seguramente saldrán fortalecidos los partidos que han declarado la oposición.

Mientras tanto, la Reforma Tributaria tambalea por su efecto desastroso para la economía del país, lo cual se ha advertido. Sin embargo, el ministro del Interior ha amenazado con "Movilización popular", en caso de no aprobarse en el Congreso. Vaya manera de aprobar las Leyes. Consideramos incómoda la situación del ministro José Antonio Ocampo, frente al total desconocimiento de la minería y de las finanzas públicas por parte de las ministras filósofas de Minas y del Medio Ambiente.

ADENDUM- Manifestamos nuestras condolencias a los familiares del dirigente Octavio Durán Vargas, del empresario Tulio Gutiérrez y de la ex presidenta de la Liga contra el cáncer Pepita Falla de Rojas.

Figura de la semana



Juan Camilo Nariño

El presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM) anunció en el Congreso Nacional de Minería que se desarrolló esta semana en Cartagena, que se necesita una industria minera sólida que invierta en su exploración, para promover el desa rrollo económico. Señaló que en la actualidad los sectores de la economía dependen de la minería, asegurando que no es posible decrecer la actividad de este sector, porque "sin la minería no habría vida". "Comprometería la estabilidad ambiental de los colombianos, del mundo, comprometería la estabilidad social de muchas regiones, en materia agrícola, en materia de construcción de viviendas, los medicamentos tienen minerales, las casas para que sean higiénicas, los baños, las cocinas, tienen minerales, todo tiene minerales", agregó.

Opinión

Sube la inseguridad en el país



JOSÉ ELISEO BAICUÉ

En agosto pasado el Dane publicó un interesante informe donde se plasma la situación que vive el país en temas de inseguridad. El organismo elaboró una encuesta en la que se buscaba conocer la percepción de inseguridad que tienen los ciudadanos en el momento.

Los resultados ubican a la capital huilense en cuarto lugar a nivel nacional después de Riohacha, Cartagena y Quibdó. En quinto puesto se ubicó la ciudad de Valledupar.

En lo que respecta a Neiva, se encontró que el 87.4 % dijo que se siente muy inseguro cuando camina por sus barrios tanto en el día como en la noche. Situación, por supuesto, que es evidente con los constantes brotes de delincuencia común y organizada que se han presentado en las últimas semanas.

La situación es crítica y demanda medidas urgentes. Algunos sostienen que este flagelo se debe a la falta de control territorial por parte de la policía en los espacios públicos urbanos. Aunque la mayoría de los delitos se basan en el hurto de celulares y de bicicletas, la ciudadanía está demandando más presencia de la fuerza pública en varios sectores como barrios marginados, polideportivos, canchas de fútbol, supermercados y restaurantes.

Ahora bien, hay que decir que no son solo estas cinco ciudades. Es una situación delicada que afronta todo el país, y casi el continente americano. Expertos urbanistas y sociólogos afirman que, en gran medida, es una consecuencia lógica de la dura situación económica que vive el mundo como efecto lógico de la pandemia y las múltiples crisis que ha generado en el empleo, en la salud, en el comercio, en lo industria automotriz, y en el mercado de importaciones y exportaciones, entre otros.

Como todos queremos que esta difícil situación se acabe o minimice, todos podemos aportar y trabajar de la mano con las autoridades y el municipio. Si bien le corresponde a la fuerza pública salvaguardar la vida de los ciudadanos, también es cierto que, desde las ocupaciones y espacios, podemos ayudar a prevenir, controlar y velar por mejorar la seguridad de los neivanos. Neivanos, entre todos podemos.

Justicia restaurativa, ¿oportuna?



JUAN CARLOS CORTÉS G.

La propuesta del ministro de Justicia para enfrentar el hacinamiento carcelario con opciones alternativas que restauren a las víctimas en lugar de la privación de libertad generó profunda controversia. Plantearlo cuando la delincuencia acecha en las calles y se recrudece el accionar de bandas criminales, es osado y compromete un profundo debate democrático. ¿Será oportuno buscar salidas diferentes ante una sociedad asediada por el miedo?

Enhorabuena se plantea esta discusión, pues corresponde a esa cartera liderar el debate sobre las reformas al sector y, en especial, afrontar el estado de cosas inconstitucional en que se encuentra sumido el sistema penitenciario.

Si se quiere obtener resultados diferentes es necesario innovar en las acciones. Seguir haciendo lo mismo que no funciona, es tan peligroso como ingenuo y es claro que se requiere una revisión integral de las políticas criminal, carcelaria y de policía. Evadir el problema no es la salida. Los debates públicos son para argumentar y construir con deliberación las mejores soluciones. De hecho,

Colombia con la JEP es referente mundial en justicia restaurativa.

Fortalecer el sistema judicial es un asunto prioritario de la sociedad. La cárcel es una institución que debe interesar a toda la ciudadanía. El piso axiológico constitucional estructurado en la dignidad y la libertad no permite el peligrosismo, ni asumir la reclusión como un arma de guerra. Inquieta por ello lo que ocurra en El Salvador, en donde para enfrentar la criminalidad de las maras, se han arrestado en cinco meses más de cincuenta mil personas y se construye una ciudadela carcelaria para mantenerlas allí por tiempo extendido, conforme decisiones en estado de excepción.

La respuesta penal no es la única ni la inicial en una sociedad democrática. Superar el hacinamiento de las cárceles y estaciones de policía, en seguimiento priorizado de la Corte Constitucional, requiere acciones integrales e innovadoras, frente a una materia que reclama ponderación y capacidad de amalgar ideología, Constitución y sentido práctico de gobierno.

El asunto compromete al sistema educativo, en temas como el acompañamiento preventivo que ha de darse a los jóvenes y sus familias, la atención a través de una amplia red de soporte psicológico y el enfoque formativo en valores y convivencia.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Gran Donatón de Sangre para niños pacientes oncológicos

La Primera Gran Donatón "Goticas de Vida" es liderada por el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo' y la Fundación Doctores Juguetes, una jornada que se desarrolla durante los días 1,2 y 3 de septiembre en el Parque Santander y el Centro Comercial Único con el propósito de fortalecer la disponibilidad de sangre y plaquetas con prioridad para atender la demanda de los niños y niñas con diagnóstico oncológico.



Incendios forestales en Neiva, amenaza constante

En la imagen se muestra un incendio de este tipo producido esta semana en el oriente de Neiva. Las altas temperaturas, los vientos y la poca consciencia de las personas en evitar el desencadenamiento de estos incendios, ponen a la ciudad en amenaza a que se presenten frecuentemente.

¿A dónde queremos llegar? Nicaragua, la OEA y Colombia



AMADEO GONZÁLEZ TRIVIÑO

amadegon06@yahoo.com

Todo apunta a que la clase política colombiana, que está dividida entre recalcitrantes derechistas, donde se dan cabida todas las maquinaciones para el uso y el abuso del poder, como nos lo demuestra la historia colombiana, frente a otro grupo que se dice librepensador, de izquierda pero no de izquierda como se les califica, sino liberales con tendencia al respeto de los derechos de los otros y a conjugar procesos históricos para encontrar una PAZ TOTAL, que ha sido mancillada cuando se ha procurado alcanzar algunos acuerdos y que sigue vigente como un postulado del hombre del siglo milenio, para decir que todo tiene que hacer parte de un proceso donde el afán, el protagonismo y la revancha, sean la base de sus propuestas o de su dirección de gobierno.

Colombia no se hizo presente en un debate contra el gobierno de Nicaragua. Y si lo hizo a propósito es parte de un proceso que no tenemos legitimidad para censurar. Ya lo hizo en su momento el señor Duque, cuando ejerciendo funciones presidenciales desconoció el gobierno de Maduro y en aras a un protagonismo que fácilmente se ha desmoronado, reconoció a un señor Guaidó como Legitimo representante de ese gobierno.

Se sabe y se conoce, que desde la campaña presidencial de Gustavo Petro, se ha liderado la bandera de la Paz. Que ahora en su mandato ha pregonado la bandera de la PAZ TOTAL, y que incluso desde las mismas fuerzas militares se pre-

gona por su parte como la política de ahora es la SEGURIDAD HU-MANA, antes que cualquier otra forma de atropello o de vandalismo que tanto nos gusta y que tanto nos alientan desde las instituciones militares en su momento. Es hora de una transformación que ha de cobrar muchos patrones y muchas concepciones de la vida y de la legitimidad del gobierno mismo.

Por favor, si estamos buscando reconciliarnos entre nosotros mismos, si tenemos unos índices de violencia y desconocimiento de los derechos humanos, a granel, si tenemos una serie de amenazas, de masacres, de muerte de líderes sociales y políticos en nuestra propia sociedad, porque hemos de cazar peleas y generar un repudio a otras formas de gobierno, si la misma Iglesia Católica, guardó silencio con el nazismo en Alemania, el falangismo en Italia y la violación sistemática por la dictadura militar en Argentina.

Los colombianos tenemos que buscar formas de entender las políticas que ha de liderar el gobernante de turno, en estos momentos, que es menester no ser

> Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Opinión

_ Al pan, pán... _

Reconocimiento a Pura Vida



FAIVER EDUARDO HOYOS

E-Mail: faiverhoyospe@gmail.com

El pasado jueves 01 de septiembre de 2022 se llevó a cabo una nueva sesión por parte de los Consejeros Municipales de Juventudes en el recinto del Concejo de Neiva, en donde se desarrolló la exaltación por mérito a la Fundación "Pura Vida" gracias al importante trabajo social que vienen desarrollando.

Para quienes no la conocen, la Fundación "Pura Vida" inicia hace más de 8 años como un idea soñadora que fuera capaz de direccionar distintos procesos sociales. Fue conformada el 27 de marzo de 2014 por los cofundadores Oscar Fernando Calderón Mosquera y Pawel Thomas Ziemicki quienes con las uñas emprenderían un arduo camino en pro del restablecimiento de la dignificación especialmente de niñas, niños y jóvenes.

Es una fundación sin ánimo de lucro, la cual está legalmente constituida hace más de 8 años y cuenta con una experiencia bastante amplia en donde han trabajado de la mano con diferentes entidades como la Gobernación del Huila, la ESE Carmen Emilia Ospina, el SENA, entre otras.

Actualmente su Representante Legal es Juan Pablo Calderón, un joven líder social quien desde hace 5 años se encuentra al frente de la Fundación liderando los distintos procesos sociales y comunitarios de "Pura Vida" junto con los demás miembros que ven en las diferentes causas sociales, una oportunidad para transformar el tejido social de nuestros jóvenes.

Otro de los grandes logros

para resaltar de esta Fundación, es que desde hace más de 7 años vienen realizando un proceso social - comunitario y ambiental en el barrio y asentamiento Villa Magdalena en la Escuela de Paz Guacacayo, en donde se han llevado a cabo procesos de educación popular, ambiental, social y comunitaria, en donde los principales beneficiados son los jóvenes que participan de dichos procesos.

Desde este espacio aprovecho para felicitar a la Fundación "Pura Vida", por ese merecido reconocimiento que recibió por parte del CMJ en cabeza del Consejero de Juventudes del partido de la U, Sergio Quimbaya. Es importante visibilizar la alta vocación de servicio a la comunidad por parte de esta fundación, quienes a diario siguen aportando su granito de arena para la construcción de un mejor país.

Oposición de jauría



ANÍBAL CHARRY GONZÁLEZ

No haya qué hacer la bizantina oposición para oponerse a todo lo que proponga el gobierno del presidente Petro, incluso acudiendo al ridículo y a la bellaquería ante la falta de argumentos para hacer una oposición seria y razonable que es válida en cualquier democracia, y para muestra las declaraciones de mala leche que diera el mediano senador del Centro Democrático Miguel Uribe Turbay, al llamado que hiciera el ministro del Interior Alfonso Prada para obtener respaldo comunitario a la reforma tributaria, afirmando viperinamente que era irresponsable su pronunciamiento, pues "quienes hoy gobiernan hace un año y medio destruyeron el país para evitar una reforma tributaria, hoy pretenden volver a incendiarlo para aprobar la de ellos". Esto es chantaje. ¿Por qué insisten en atropellar el debate de una reforma tributaria que tantos efectos negativos tendrá?

No solo canalla su afirma-

ción, sino mendaz al sindicar a la reforma de tantos efectos negativos, cuando se trata de una reforma tributaria ambiciosa para tratar de atender urgentes e inaplazables necesidades sociales de 22 millones de pobres, muchos de ellos aguantando hambre, que son el pueblo de los nadies desatendidos inhumana secularmente por el establecimiento que representa, que fueron los que le dieron el triunfo al presidente Petro para que llevara a cabo un cambio radical en el manejo del Estado para que fueran atendidas por fin sus angustias, estando en su derecho de solicitar apoyo comunitario explicando la finalidad de la reforma como lo ha hecho el ministro Prada, que por supuesto no es un llamado a incendiar el país para presionar al congreso, como con vileza sí lo hace el pirómano senador de marras.

¿O es que acaso el pueblo que elige a sus gobernantes y a los congresistas no tiene legítimo derecho a exigir que les cumplan con el programa de gobierno por el cual votaron, sin que ello implique presión alguna a un congreso acostumbrado a legislar a es-

paldas de sus electores y a pasarse por la faja el pronunciamiento popular como lo hizo impúdica y marrulleramente con la consulta anticorrupción? ¿Por qué el establecimiento sí puede hacer cabildeo y movilizaciones como lo ha anunciado un grupo de empresarios para defender sus intereses, y el pueblo raso no puede pronunciarse para hacer lo propio porque lo que busca es incendiar el país?

¿Y qué tal la voz de la caverna ruin de Enrique Gómez, hablando de que el ministro del Interior está convocando a la violencia porque pide apovo comunitario a la reforma tributaria, buscando en forma infame este sí una respuesta violenta en este país campeón mundial en asesinato de líderes sociales, para tratar de acallar el pronunciamiento del pueblo por defender democráticamente sus intereses? Por eso con razón, para dejar las cosas en su sitio, la ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez frente a la bellaquería de Uribe Turbay, ha dicho "uno se opone cuando es en contra de los pobres y ahora se tiene que salir a movilizar porque es a su favor". Lo dicho, pura oposición de jauría.

Comentarios en redes

Autoridades municipales se reúnen con representantes de las familias que invaden un predio en la vía Neiva-El Caguán, piden acuerdos para que dicho terreno les sea otorgado

"Qué tal, si eso es así esto se vuelve es una práctica incontrolable, por qué más de uno no tiene casa y ve un terreno y de una lo va invadiendo y listo, para adquirir casa de interés social hay unas políticas establecidas y tienen que participar con igualdad de méritos que los demás ciudadanos. Ya era hora que los hubieran desalojado, las autoridades se han demorado demasiado en reestablecer el orden en esa zona, más cuando en la enfrentamientos tuvieron la delicadeza de utilizar armas de fuego."

Miguel Angel Ramirez Salas

"Esperemos que ayuden, conozco un señor que vende pasteles y ya no le alcanzaba para pagar arriendo y él es uno de ellos que está luchando por un terreno, deberían darle esa tierra al que lo necesita"

Alex Javier Marcado Martinez

Pendientes ambientales de siempre (II)



ÁLVARO HERNANDO CARDONA GONZÁLEZ

alvarohcardona@hotmail.com

Continuando con los comentarios de la semana pasada, con base en el artículo de Jorge Iván Hurtado Mora, Moratorias ambientales para superar en el nuevo Gobierno, publicado en Ámbito Jurídico, sobre los aspectos ambientales que el actual gobierno debe enfrentar, decimos que:

3. Efectivamente, luego de revisada la política pública sectorial, debe venir con ella la revisión de los instrumentos de acción ambiental. El primero, el de la normatividad.

Estamos de acuerdo con que pese al esfuerzo que se hizo con la compilación del Decreto 1076 del 2015, la legislación sectorial necesita revisarse y codificarse. El Código Nacional de los Recursos Naturales debe modernizarse; y el Decreto Único Reglamentario, debe ser re-ordenado para ser más sistémico. Importante que estas revisiones normativas recojan los deberes ambientales que ya la Constitución Política señala (arts. 8 y 95 num. 8)

4. Hay que sincerar los problemas en los usos del territorio. ¿Cómo así que bienes baldíos no adjudicables, con importancia ambiental, permiten usos? Necesitamos tener valor institucional para defender a ultranza los bienes con alto valor ambiental: páramos, glaciares, parques nacionales, santuarios de flora y fauna y áreas estratégicas de

conservación.

5. Luego de todo lo anterior, entonces sí va ser necesario que los contenidos del Sistema Ñacional Ambiental (Sina), sean atemperados con las nuevas políticas y regulaciones. Proponemos eliminar las diferencias entre corporaciones autónomas y las de desarrollo sostenible, trasparentar las elecciones de los miembros del Concejo Directivo y del Director General (más requisitos y más experiencia), que tengan prelación las acciones para legalizar los usos de todos los recursos naturales sobre el proceso sancionatorio e incluir mecanismos que esto lo faciliten por ejemplo el de costos de trámites ambientales).

Este atemperamiento supone también el de las entidades transversales a las ambientales: especialmente con Agencia Nacional de Minería y Agencia nacional de Hidrocarburos, cuya responsabilidad ambiental prácticamente descansa en las entidades ambientales. Debe haber claridad sobre qué áreas se permiten la explotación de hidrocarburos y la minería (que en su mayoría, dejen de decir pendejadas, no se puede sustituir). Por supuesto igual con los institutos de investigación e información ambiental.

6. Más financiamiento. Urge un fortalecimiento científico y tecnológico de las instituciones ambientales. La tecnología sirve para vigilar mejor el territorio con sus recursos y el ambiente natural, pero también para la mejor y más informada toma de decisiones. También se necesita profesionalizar y especializar aún más a todo los funcionarios del Sina. Partamos de que el ambiente es el mayor tesoro nacional.

Sociales

Celebración de Segundo aniversario

Con la presencia de importantes figuras públicas de la ciudad, el empresario y periodista Jhon Freddy Figueroa conmemoró su segundo aniversario de su medio de comunicación Noticias24-7.



Empresario y periodista Jhon Freddy Figueroa.



Juan Carlos Bravo, Sandra Silva, el anfitrión, Greace Guzmán, Alejandro Paredes, Claudia Salas.



Jhon Freddy Figueroa y Sandra Grijalba.



Ángela Figueroa, Mónica Correa, Jhon Freddy Figueroa y Jazmín Figueroa.



El anfitrión acompañado de su progenitora Amparo Figueroa y hermana Yeimy Montealegre Figueroa.



Nidia Guzmán, Juan Felipe Molano, Alejandro Serna, Bernardo Monje.

Sociales

Celebración de Grado

Diana Manuela Ramírez Arroyave fue homenajeada al recibir su grado en Ingeniería de Petróleos.



La acompañan en la imagen, Jesús David Ramírez, Lida Marcela Álvarez, Oscar Manuel Ramírez, su madre Gloria Eugenia Ramírez Arroyave, Laura Rosa Ramírez y Daniel Fayad Ramírez.



Jose Ignacio Salgado, William Bohórquez, Nicolás Campaña, Kevin Bautista, Ángel Miler Roa, la ingeniera de Petróleos Diana Manuela Ramírez Arroyave, Gloria Eugenia Ramírez, Carlos Conde, Paula Pajoy y Daniel Quintero.

Encuentro con amistades

Con buena
bebida y la
compañía de
gratas amistades,
estuvo este
encuentro
entre amigos
en un exclusivo
restaurante de la
ciudad.

Mike van Wees, Janeth Jiménez Muñoz, Carlos Ernesto Álvarez Ospina. Natalia Serrato.



Festejo de cumpleaños

Con mucho cariño le festejaron el cumpleaños a Yicela Moreno Cabrera, quien recibió especiales atenciones por parte de su familia y amigos.



De derecha a izquierda. Guadalupe Guzmán, Yicela Moreno Cabrera, Diana Paola Moreno, Karla Arguelles, Stefany Charry, Nicolás Campaña Cabrera, Noel Santos, Diego Cortes, Darwin Medina y Annie Sierra.

Cumpleaños entre amigos

Jeison Villareal celebró su cumpleaños con sus amigos, en un paseo al aire libre.



Con el cumpleañero estuvieron Mike van Wees, Camilo Lebro, Oscar Losada, Boris Rojas, Maria Fernanda Salazar.

Reconocimiento

El Consejo Municipal
de Juventudes de
Neiva le otorgó
la exaltación
por mérito a
la Fundación
Pura Vida, por
sus acciones de
solidaridad, civismo
y servicio a favor de
los jóvenes de Neiva.



Faiver Hoyos, Oscar Fernando Calderón Mosquera, Sergio Quimbaya y Felipe Rodríguez.



Clasidianio

Invierta en viviendas que generen **renta mensua**l

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@ inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS			ARRIENDO DE BODEGA		
CENTRO			CRA. 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
CALLE 17 No. 8-16 CAMPO NUÑEZ	\$3.500.000	124m2	BODEGA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CRA. S	\$5.000.000	
CRA. 3 No. 11-31 CASA - LOCAL	\$2.000.000	169m2	BODEGA CALLE 14 # 16-06		
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2	B/PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2
CALLE 9 # 8-58 ALTICO	\$5.000.000	500m2			
CRA. 5A bis # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000	238m2	LOCAL 1 B/LA ORQUIDEA CALLE 14B # 32-05	\$700.000	50m2
CRA. 13 # 5-55B/ALTICO	\$2.000.000	608m2	CALLE 25 # 4-49 SEVILLA SEHUNDO PISO	\$1.800.000	161m2
CRA. 1G # 8-42 B/CENTRO	\$1.500.000	161m2	LOCAL 102 CALLE 7 # 8-09	\$1.200.000	18m2
CALLE 6 # 12-60	\$1.200.000	180m2	LOCAL 207 DIEGO DE OSPINA CRA. 15 #2-07		28m2
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ALTICO	\$3.200.000	400m2	LOCAL 201 TERRAZA CRA. 8 # 10-92	\$2.800.000	307m2
ARRIENDOS APARTAMENTOS			CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
SUR			CALLE 10 # 4-09 CENTRO	\$2.500.000	36m2
APARTAESTUDIO 02 B-3 CONJ.			CRA. 3 #11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
LOS ARRAYANES CRA. 11 # 10-66	\$600.000	30m2		\$800.000	37m2
APTO. 904 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$2.100.000	96m2	LOCAL 1 CALLE 8 # 33-24	\$900.000	42m2
<u>CRA. 46 # 6-29</u>			LOCAL 2 CALLE 8 # 33-24	\$650.000	30m2
APTO 603 CONJ. RES TORRES DEL OASIS	******	05.0	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$1.800.000	196m2
CALLE 21 SUR # 23-149	\$1.200.000	85m2	CALLE 25A #5 Bis-17	\$1,300,000	371m2
ORIENTE		CRA. 7 # 1q-33	\$2.500.000	07 11112	
CRA. 31A # 8-46 COND. ALTO DE YERBABUEN	A \$1.000.000	43m2	CRA. 5 #13-80	\$4.000.000	240m2
APTO. 3ER PISO CALLE 16B # 50c-92	¢000 000	50m2	CRA. 4 #11-81	\$1.300.000	
VICTOR FELIX	\$800.000	5UM2	CRA. 3 # 11-13	\$3.000.000	
CENTRO			LOCAL 6 CRA. 8 #9-12	\$950.000	
APTO 402 EDIF. QUIRINAL CRA. 5A # 16-58 APTO. 202 EDIF CAMILO TORRES CRA. 5 #17-	\$1.600.000	142m2 90m2	ARRIENDO OFIC	INA	
APARTAESTUDIO 202 B/QUIRINAL	04 1/30.000	701112			20m2
CALLE 18A # 6-37	\$650.000	42m2	OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	52 m2
APTO, 304 AMOBLADO B/SAN			OFICINA 400 TORRE B C.C. CRA. 5 # 6-28 OFICINA 404 EDIF. CRA. 7 # 7-09	\$800.000 \$600.000	15m2
JOSE CALLE 8 # 14-29	\$1.200.000	65m2	OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	131112
APTO. 402 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS				\$400.000	
CALLE 9 # 11-47	\$1.500.000	96m2	OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-24	\$1.700.000	40m2
APTO.701 CRA. 5a #16-38 EDIF EL COFRE.	\$2.000.000	232m2	OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL CRA. 8 #8-20	\$600.000	15m2
PARTAESTUDIO 204 CALLE 18A # 6-37 A			CRA. 6 #37-15 LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2
<u>B/QUIRINAL</u>	\$700.000	45m2	CIALO #57*13 LAS UNANJAS	∌ 4./∪J.∪UU	<u> </u>

VENTAS									
VENTA DE C	ΔςΔς		APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA						
	13/13		CALLE 26 # 9AW -05	\$170.000.000	87m2				
NORTE			APTO 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-	29 \$130.000.000	82m2				
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES			APTO. 1004 T-4 CONJ.SAN PABLO						
<u>DEL NORTE</u>	\$450.000.000	205m2	CRA. 23 #42A-00	\$245.000.000	96m2				
CALLE 74 No. 1 B-Bis -16 MINUTO DE DIO		78m2	APTO 1701 CON L TANGARA						
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	\$160.000.000	741112	CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2				
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2	SUR	***************************************					
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	\$2.100.000								
CRA. 7 bis A # 124-69	\$1.300.000.000		APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	¢045 000 000	70.0				
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA	\$260.000.000	174m2	CRA. 15 # 23A-41	\$215.000.000	72m2				
CRA. 6 # 43-85 Casa 9 CONJ. RES.	¢070 000 000	00 0	APTO. 1104 TORRE 1 MULTICENTRO						
DE PALMETTO	\$270.000.000		CRA. 15 # 23A-41	\$216.500.000	72m2				
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84MZ	APTO 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES						
SUR			CALLE 22 SURr # 21-58	\$220.000.000	93m2				
CALLE 6 No. 4-46 RIVERA - HUILÑA	\$250.000.000	240m2	ORIENTI						
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	\$90.000.000	84m2	APTO 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2				
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL			APTO 401 T-1RESERVAS DE AVICHENTE						
CALLE 21 Sur # 21-91	\$330.000.000	112m2	CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2				
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES	\$200.000.000	OZIIIZ				
CRA. 16 # 4-09 TIMNCO 4 RT.	\$120.000.000		DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2				
CRA. 40 # 22 SUR LIMONAR	\$120.000.000		APTO 102 T-9 ELTESORO 1	\$275.000.000	731112				
CALLE 17 #1B-49 SSAN RAFAEL PITALITO			CALLE 25A # 36-68	\$90.000.000	54m2				
		0001112	CENTRO		0 11112				
ORIENTE		110 0			12(2				
CALLE 6 B No. 18-53 CALIXTO	\$205.000.000		APTO 302 Edificio BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2				
CALLE 4 C No. 23-33 LA GAITANA	\$250.000.000		APTO. 202 EDIF.SAN LORENZO	¢ 400 000 000	400 0				
CALLE 19 No. 38-33 GUADUALES	\$650.000.000	17863m2	CRA. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2				
CALLE 20 B # 40-19 GUADUALES	\$150.000.000	110m2	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR						
CRA. 42 # 20a - 18 GUADUALES	\$320.000.000	155m2		\$265.000.000	96m2				
CALLE 7 # 30a-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	APTO 701 SANTA BARBARA						
OCCIDEN'			CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2				
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	VENTA DE LOCALES/OFO	C/BODEGAS/	LOTE				
			CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750,000,000	1.520m2				
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-5			LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2				
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2				
CENTRO			LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2				
CRA. 11 # 3A-55 Altico	\$150.000.000	122m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2				
CRA. 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2				
CRA. 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2				
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2	CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2				
CALLE 16 # 5-68 CASA RES. PACANDE	\$580.000.000	183m2	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990,000,000	100m2				
CRA. 20# 11-29PRIMERO De MAYO	\$180.000.000	300m2	CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2				
			CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000					
VENTA DE APARTA	MENTOS		CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2				
	INITIALIA		OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2				
NORTE			LOTE 2B8 MZ- B2 ETAPA 2 COND.						

CAMPESTRE NOVATERRA

\$420.000.000 156m2

\$65.000.000 436m2

APTO: 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE

CALLE 58 # 20A-14

Inmobiliaria

Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo 7 CONTÁCTENOS



BURITICÁ

311 426 1095 312 379 3288



INMUEBLES EN VENTA

CÓD

640-99542

640-99533

640-99446

640-99543

640-99562

640-462

DESCRIPCION INMUEBLE 640-99569 LOTE COLINAS MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE LOTE TERRENO B/ LA VORÁGINE. NEIVA – H CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H 640-99565 640-99563 640-99555 CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H 640-99554 EDIFICIO B/ CENTRO. GARZÓN - H FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H 640-99550 640-99549 CASA B/MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H 640-99546 LOTE TERRENO CONJ. TOCHERÉ, GARZÓN - H CASA B/ CIUDAD REAL. GARZÓN - H 640-99545

LOCAL C/CIAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H

LOCAL C/CIAL, B/LARA BONILLA, GARZÓN - H APTO.203 SECTOR SAN FERNANDO. CALI-VALLE APTO.304 SECTOR SAN FERNANDO, CALI-VALLE CASA DOS PLANTAS B/SAMANES. GARZÓN - H CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H CASA B/ NAZARETH, GARZÓN - H LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H

\$470,000 \$720.000 670.000 \$850.000 \$1.000.000 \$700,000

VALOR

\$265.000.000

\$70,000,000 \$350.000.000

\$180.000.000

\$480,000,000

\$750.000.000

\$320.000.000

\$290,000,000

\$285.000.000

\$380,000,000

www.stminmobiliaria.com

SÁBALOS BOCACHICOS

Avenida 26 No. 31 - 68 **315 792 2374 - (8) 874 7672**

VENTA CASAS

VENDO CASA GRANDE CON <u>APARTAMENTO</u>

Carrera 2 No. 40 – 60 B/ Cándido (Neiva) Área. 220 m2

Inf. 310 577 7404

VENDO LINDA CASA DE UN PISO ESQUINERA, COMFORTABLE, RECIÉN REMODELADA

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR **COCINA INTEGRAL**

B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a portería del Conjunto Reservas de la Gaitana

INF. 318 291 7306 - 316 690 0700

VENTA CASAS

VENDO CASA VILLA ELISA - RIVERA

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala, comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños Precio único 160 millones

315 337 6105 - (608) 877 4755

ARRIENDO CASA 0-4 CONJ. **BRISAS DEL MAGDALENA**

Dos habitaciones con baño privado cada una. Sala comedor, Patio de ropas. Parqueadero

Inf: 320 409 1800

SE VENDEN CASAS NUEVAS Y APARTAMENTOS

EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA -VILLA CAROLINA Informes: 320 385 2298

VENDO CASA AMPLIA **CANDIDO**

DE DOS PISOS, CON UN APARTAMENTO EN EL SEGUNDO PISO Carrera 2 No. 40 - 69 Área. 220 m2

310 577 7404 Inf.

REGALAZO

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS, 5 HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL. BALCON. GARAJE LINDOS ACABADOS B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL 315 821 3690 - 311 446 4049

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS 7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO **DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS** 321 217 4022 - 311 295 5243 - 321 488 3117

VENDO CASA, B/CÁNDIDO CALLE 39

5 - HABITACIONES UNA CON BANO PRIVADO, SALA COMEDOR, COCINA, CUARTO DE PLANCHAR INFORMES: 321 233 0433

VENDO CASA B/CANDIDO

CARRERA 1 No 34-106 UN PISO. CUENTA CON 3 LOCALES COMERCIALES INDEPENDIENTES. Área total 170m2

\$300 millones

Inf. 311 527 0619 - 312 596 6866

REBUENA

VENDO CASA SEMI CAMPESTRE PARA RESTAURANTE O VIVIENDA POR CARRETERA NACIONAL SALIENDO DE HOBO (H) 700m2

Inf. 315 367 3336

VENTA APARTAMENTOS

SUPER ECONOMICO **MOTIVO VIAJE**

VENDO APARTAMENTO EN CUARTO CENTENARIO PRIMER PISO

INF. 317 682 9545

VENDO APT. PARA ESTRENAR CON HERMOSA VISTA CONJ. TANGARA. CIUDADELA NIO PISO 12. **Área. 100.18m2. Directamente. 313 313 0460**

VENDO APARTAMENTO PISO 7 CONJ. RES. RESERVA DE TULIPANES ET – 1

3- ALCOBAS, 2- BAÑOS, SALA COMEDOR, COCINA, ESPACIO DE ROPAS, BALCÓN Y GARAJE.

Informes: 300 554 5220

VENDO APTO. 1ER PISO AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDÍN

(No se paga administración) \$145.000.000 Negociable

315 250 0578 y 314 460 0351

LOTES

VENDO LOTES EN EL CORREGIMENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa Sur de Neiva De 7.00×15.50 Área total de (108.50 m2)

Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

VENDO LOTES EN GIGANTE (HUILA)

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo De 6.15 ×12.00 Área total de (73.80m2)

Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

FINCAS

VENDO O PERMUTO FINCA EN RIVERA HUILA

VEREDA TERMOPILAS Area. 5.500m2 Con Piscina y casa amplia (6 habitaciones)

312 4477448 - 321 893 8547

SE VENDE FINCA DE 8 HECTÁREAS APROX

Vereda Llano de la Virgen, Rancho Espinal vía Altamira 200 metros después del peaje con 3 reservorios, casa en construcción, agua potable y energía.

INFORMES:

312 506 5611 - 314 318 5477

VENDO O PERMUTO FINCA GANADERA APTA PARA CAFÉ

VEREDA OSPINA PÉREZ MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA

Celular 316 893 7081 WashApp 315 516 0211

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTO CENTRAL EDIFICIO **QUIRINAL PISO 4**

3- HABITACIONES - HABITACION SERVICIO -PARQUEADERO CON ASCENSOR

INF. 315 359 9611 - 311 453 4901

EN BOGOTA

ARRIENDO APARTAMENTO **CHAPINERO ALTO** ASCENSOR Y VIGILANCIA 24/7 \$1.500.000 INC. ADMINISTRACIÓN 310 279 1757

EMPLEO

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS Enviar hojas de vida Lauraximena_23@hotmail.com

SE REQUIERE TÉCNICO O TECNÓLOGO, EN **MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES.**

Enviar hoja de vida al correo.

vacanteslaborales2007@gmail.com

OBRAS DE TEATRO

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES **ORALES**
- **PINTURA**
- **PIANO**

INFORMES: MAESTRO RÍOS

319 3997907

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS AQUÍ EN CLASIFICADOS

Avisos Judiciales

ACCIÓN POPULAR

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCE-RO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUAL-MENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, DE CONFOR-MIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 21 DE LA LEY 472 DE 1998,

AVISA

Que mediante auto dictado el día once (11) de julio de dos mil veintidós (2022) se ordenó admitir y dar trámite a la ACCIÓN POPULAR, interpuesta por MARÍA RUTH CAVIDES SÁNCHEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE GRANJAS COMUNITARIAS, MAYERLY ROCIO VALDERRAMA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VILLA MARINELA PARTE ALTA Y, JOSE MARTIN COLCHAO ORTIZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VILLA MARINELA PARTE BAJA contra ALCANOS S.A ESP, radicada bajo el número 41001 33 33 003 2022-00329-00, la cual presenta los siguiente fundamentos facticos:

"PRIMERO: Durante los últimos 25 años los asentamientos de GRANJAS COMUNITARIAS Y VILLA MARINELA PARTE BAJA ubicados en la ciudad de Neiva, han venido experimentando un vertiginoso proceso de desarrollo urbano y social que ha conllevado que muchos líderes cercanos al fenómeno, se den a la tarea de realizar acciones para la constitución y reconocimiento de dichos conglomerados sociales, lo cual se probará con (Página 1 de 8 Tel- 3235741234 judicasesorias@gmail.com) documentos allegados y los demás medios de prueba que se solicitarán mediante el presente amparo constitucional.

SEGUNDO: En el año de 1999 el ingeniero ANTONIO RAMOS gestionó la instalación del servicio de energía en el barrio VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA Dicha iniciativa fue aprobada y realizada el 13 de diciembre de la misma anualidad.

TERCERO: De igual manera a lo sucedido en los párrafos anteriores, en el año 2005 se presentó a la Gobernación del Huila el proyecto para la instalación del acueducto de las comunidades acá descritas. Gracias a esto, las comunidades actualmente gozan del servicio de agua potable en sus residencias.

CUARTO: alrededor del año 2014, los líderes comunitarios de los asentamientos legales GRANJAS COMUNITARIAS Y VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA en favor para la comunidad continuaron con la ardua tarea para la obtención del reconocimiento social, para el cual realizan una serie de acciones, las cuales son dirigidas a la Secretaria de Planeación en las que se presentan solicitudes respetuosas de forma verbal hasta el punto de obtener reuniones y reconocimiento de forma verbal por parte de la secretaria mencionada, ya que esta es la encargada, de la expedición de certificados y documentos idóneos para la instalación del servicio de gas natural.

QUINTO: A mayor abundamiento el día 2 de marzo del 2017, el Municipio de Neiva previo a las exigencias y liderazgo comunitario, otorgó personería jurídica a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA, lo cual se demostrará mediante el oficio FOR-PE-12.

SEXTO: El día 15 de julio de 2018, la Secretaria de Gobierno le reconoció Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL GRANJAS CO-MUNUTRIAS mediante auto 0040 el cual será aportado en las pruebas documentales.

SÉPTIMO: El día 22 de marzo de 2016 se radicó derecho de petición por parte de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA a la entidad ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P, en el que se solicita de manera respetuosa el certificado de factibilidad de servicios públicos del barrio VILLA MARINELA en su área total (parte baja y alta), (Página 2 de 8 Tel- 3235741234 judicasesorias@gmail.com), ya que este documento es necesario para que la secretaria de planeación siguiera con el proceso de legalización del barrio, En respuesta al derecho de petición la entidad ALCANOS DE COLOMBIA S.A. en su escrito no brinda una respuesta de fondo y pretenden evadir su responsabilidad sin dar una oportuna respuesta y dejando sin solución la mencionada petición.

OCTAVO: Así mismo las Juntas de Acción Comunal de los barrios VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA Y GRANJAS COMUNITARIAS radicaron derecho de petición el día 13 de enero del 2021 a ALCANOS DE COLOMBIA S.A., en el que solicita una reunión para tratar el tema de la ampliación del servicio del gas natural en estas zonas residenciales, La entidad ALCANOS DE COLOMBIA en su escrito de contestación de la ya mencionada petición no da respuesta a lo solicitado y de esta forma sigue evadiendo responsabilidad.

NOVENO: El día 06 de mayo del 2022, de manera oficiosa mediante escritos de petición dirigido a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA, ALCANOS DE COLOMBIA y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN la solicitud en la instalación del servicio de Gas, contextualizando todo el proceso que se viene adelantando.

DECIMO: El día 26 de mayo del 2022, las entidades peticionadas respondieron a la solicitud realizada aludiendo: POR PARTE DE ALCANOS: El rechazo y la no prestación del servicio público según ellos por la no viabilidad en la superficie. POR PARTE DE LA ALCALDÍA Y A SU VEZ EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN: Explicación de quien opera el servicio de Gas así mismo la gestión que se viene adelantando para la asignación de recursos para la gasificación de barrios. Las anteriores respuestas no dan solución al requerimiento emitido.

DECIMO PRIMERO: A la fecha contamos con más de 600 familias las cuales no cuentan con el servicio de gas natural y el no contar con este les genera daños en su salud, a su vez este genera un impacto ambiental y genera un detrimento en su patrimonio, como consecuencia estas fa-

milias se tiene que valer de otros medios para suplir la necesidad que no es satisfecha y además de ello poner en riesgo su propia vida".

LAS PRETENSIONES DENTRO LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

"PRINCIPAL: DECLARAR que la entidad ALCANOS DE COLOMBIA S.A es la encargada suministrar el servicio de gas domiciliario a las personas que residen en los asentamientos GRANJAS COMUNITARIA Y VILLA MARINE-LA PARTE ALTA Y BAJA, con fundamento en la Constitución Política de Colombia Artículo 365 y Artículo 1 de la Ley 142 de Servicios Públicos Domiciliarios.

SEGUNDO: ORDENE a la entidad ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., que proceda a realizar la instalación del servicio de gas en los asentamientos GRANJAS COMUNITARIA Y VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA

TERCERO: como consecuencia de los anteriores pronunciamientos, con el debido respeto señor juez sírvase, a CONDENAR la entidad ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P a pagar a la parte demandante las costas del proceso de acción popular.

CUARTO: ORDENE a la Secretaria de Planeación, a que expida documento claro y expreso en el que en primer lugar certifique que la zona es apta para realizar la instalación y en segundo lugar que especifique los lugares en donde pueden proceder a su ejecución".

Neiva (Huila), 16 de agosto de 2022. MAYRA ALEJANDRA CHARRY COVA-LEDA Secretaria (Hay firma)

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL TARQUI - HUILA EMPLAZAMIENTO ART 490 CGP.

PERSONAS EMPLAZADAS: PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO JUZGADO: ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL TARQUI-HUILA Calle 4 Nro. 10-39 B/La Loma — Tarqui - Huila. Teléfono (608) 8329095 Email: joiprmpaltarqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTES: HUBERNEY, EDIER, LINDELIA, ROCÍO DEL PILAR, VÍCTOR FABIO, ELIECER Y LUZ MARINA CUÉLLAR GUTIÉRREZ

CAUSANTE: EXPEDITO CUELLAR TRUJILLO

OBJETO: Emplazar a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el PROCESO DE SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA, para que, dentro de término legal hagan valer sus derechos conforme los establece el Art. 490 del C.G.P. La notificación se entenderá surtida 15 días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA

NUMERO DE PROCESO: 417914089001- 2022-00022-00

Se expide para su respectiva publicación hoy cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

DAGOBERTO ESPAÑA CASTRO Secretario (Hay firma)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARLA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de ANIBAL SUAREZ CUELLAR, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.907.580, fallecido en Garzón, el 02 de septiembre de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 24 de agosto de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente

EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de MANUEL JESÚS MONCAYO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 76.100.059, fallecido en Popayán, el 23 de marzo de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 02 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZÓN; (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de MERCEDES MOLANO DE RAMIREZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.487.186, fallecida en Garzón Huila, el 12 de abril de 2022, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija

el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 02 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSAS SUAREZ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZÓN, (Hay firma y sello).

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PITALITO, HUILA AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO, HUI-LA HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO radicado al número 415514003002 - 2014-00326-00, tramitado por BANCO DE BOGOTÁ, contra. REINALDO ROJAS GÓMEZ, se ha indicado la hora de LAS 08:00 A.M. DEL PRÓXIMO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble de propiedad del demandado:. "se trata del PREDIO RURAL - FINCA LA ESTRELLA, ubicada en la Vereda Guacacallo de Pitalito Huila, Lote de terreno de aproximadamente 5 hectáreas 2500 metros cuadrados, con cultivo de café en soca, de 2 meses y cultivos nuevos de 5 años de edad variedad Castilla, alinderado punto de partida el No. 5, donde concurren las colindancias del señor CENON GÓMEZ y quebrada Calenturas, Desiderio Claros y el interesado, colinda así: NORESTE en 267 metros con Desiderio Claros, punto 5 al 3, ESTE en 209 metros con ELISEO CARVAJAL. Punto 3 al 2 SURESTE en 74 metros con HECTOR CARVAJAL. Punto 2 al 3 SUROESTE en 371 metros con VITELIO CARVAJAL, Punto 3 al 4 NOROESTE en 82 metros con CENON GÓMEZ, quebrada Calenturas al medio. Punto 4 al 5 y encierra; lo anterior según escritura pública 662 del 26 de marzo de 2010, el predio se encuentra registrado bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 206-4775., y FUE AVALUADO en \$286.860.000. Del predio objeto de medida y remate, no hace parte la casa de habitación que allí se encuentra. LA LICI-TACIÓN COMENZARÁ A LAS 08:00 A.M. de la mañana y no se cerrará sino pasada una hora por los menos, siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% del avalúo, esto es \$200.802.000, previa consignación del 40% del avalúo \$114.744.000. Se advierte a las partes, que la diligencia se realizará por la aplicación LIFESIZE, mediante el siguiente link público nueva https:// call.lifesizecloud.com/15488436, o por el Módulo de Subasta Judicial Virtual ubicado en el micrositio del Juzgado Segundo Civil Municipal de Pitalito Huila y al link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipaldepitalito/124, donde se publicará tanto este auto fijando fecha para la misma como el aviso de remate, igualmente el link de la diligencia de remate se indicará en el Aviso de remate para los interesados que deseen participar. LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA EN EL MÓDULO DE SUBASTA JU-DICIAL VIRTUAL, deben hacerlo dentro del término que señala el Artículo 451 y 452 C.G.P., y deberán consignar en dinero, a órdenes del Juzgado Segundo Civil Municipal de Pitalito Huila, a la Cuenta Corriente No. 415512041002 en el Banco Agrario de Colombia, y al correspondiente proceso judicial, el porcentaje que se indique del avalúo del respectivo bien o bienes objeto de remate; las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, y en el buzón digital del despacho. EN LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL será necesaria la presencia de los postores, que hubieren realizado la oferta. La Postura deberá contener lo dispuesto en el Artículo 451 y 452 del C.G.P. y debe estar suscrita por el interesado, si es persona natural y debe indicar: -Nombre completo e identificación del postor -Número de teléfono -Correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. - SI ES PERSONA JURÍDICA INDICAR RAZÓN SOCIAL. - Número de Identificación Tributaria. -Nombre completo del representante legal. -Número de identificación del representante legal. -Número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si actúa a través de este. -Copia del documento de identidad del postor si es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. -Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar en el Artículo 451 del C.G.P. -Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura, correspondiente en los términos del Artículo 451 Ibidem. La postura electrónica y todos sus anexos, deberán constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. Deberá remitirse única y exclusivamente al correo del despacho j02cmpalpit@cendoj. ramajudicial.gov.co. En caso de no optar por la postulación virtual, la postulación junto con los soportes de las consignaciones realizadas, se recibirán en las instalaciones del Palacio de Justicia, el día y hora de la diligencia., Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los Artículos 451 y 452 del C.G.P. Llegado el día y la fecha, se dará apertura de la celebración de la audiencia de remate virtual, indicando el proceso, radicación, bien objeto de remate, las partes, entre otros aspectos relevantes. Se deberá identificar plenamente a las personas que están conectadas en la audiencia de remate virtual y las que se vayan conectando a la misma. Se verificará el cumplimiento de los Artículos 450, 451 y 452 del C.G.P. en materia de remate. Se informará a los asistentes, interesados y participantes, las ofertas digitales que se recibieron en el correo oficial del despacho, y se solicitará la contraseña respectiva de cada postor de su oferta para abrir y dar lectura a la misma. Se verificará previamente en el Portal del Banco Agrario que los depósitos para hacer postura se encuentren consignados y asociados al proceso respectivo y a la cuenta judicial asignada al Despacho. SECUESTRE DESIGNADA MIRIAM CUELLAR IBAÑEZ celular 3112310542.

SECUESTRE DESIGNADA MIRIAM CUELLAR IBAÑEZ celular 3112310542. Se expide el presente aviso, hoy VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022). JAIRO HERNAN REAL HERNANDEZ Secretario. Juzgado Municipal - Civil 002 Pitalito Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de TERESA CRUZ DE RODRÍGUEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.486.650, fallecida en Neiva, el 03 de diciembre de 2020, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 02 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito Y (prensa) Y en una radiodifusora local. YÁNETH OSSA SUAREŽ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA **TERCERA** CÍRCULO DEL DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite sucesión de JOSÉ ALVENIS OROZCO ARBOLEDA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 96.328.491 de El Paujil, fallecido en Cartagena del Chaira, el 13 de Abril de 2014, siendo la ciudad de Neiva, el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por e! termino de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy dos (02) del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA SEGÚN RESOLUCION NUMERO 09352 DEL 9 DE AGOSTO DE 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA CÍRCULO TERCERA DEL DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite sucesión de MARÍA TERESA RUBIANO ROJAS, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 26.412.332 de Neiva, fallecida en Neiva, el 28 de Febrero de 2019, siendo la ciudad de Neiva, el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por e! termino de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy dos (02) del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA SEGÚN RESOLUCION NUMERO 09352 DEL 9 DE AGOSTO DE 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (Original Firmado y Sellado)

AVISO REMATE

EL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE TERUEL, HUILA HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO SIN GARANTÍA REAL con radicado 41 801 40 89 001 - 2021-00053-00, instaurado por SUPER-ACTIVA SAS con Nit. 900.778.758-8, contra el señores JUAN MANUEL CUCHIMBA SALAZAR con C.C. 83.027.307, AGUSTIN CUCHIMBA PATIO con C.C. 4.946.234 y la señora LUISA JIMENA CRUZ MONTEALEGRE con C.C. 26.593.848, por auto adiado el 17 de agosto de 20221, se dispuso señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate el día VEIN-TIDÓS (22) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) del derecho de cuota, equivalente al 50% que sobre el inmueble con folio de matrícula N° 200182685, ostenta la ejecutada Luisa Jimena Cruz Montealegre, determinado así: Bien inmueble urbano ubicado en la Calle 4 # 3-51 Barrio San José, en el municipio de Teruel, Huila, identificado con Folio de Matrícula Nº 200-182685 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, con avalúo del derecho de cuota por valor de \$10.787.250. Sólo serán admisibles las posturas que cubran como mínimo el setenta por ciento (70%) del avalúo total, es decir, que las ofertas que se presentan debe ser realizadas a partir de los SIETE MILLONES QUINIETOS CINCUEN-TA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$7.551.075); Para que la postura pueda ser considerada por el Despacho, deberá consignarse previamente el cuarenta por ciento (40%) del avaluó del derecho de cuota del inmueble, la cual corresponde a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECEINTOS PESO (\$4.314.900), conforme al artículo 451 del C. G. del P. en la cuenta judicial del Banco Agrario de Colombia No. 418012042001, a favor del proceso con radicado 41 801 40 89 001 2021 00053 00

En la fecha y hora indiciada, durante una (1) hora, se recibirán las posturas que deberán ser enviadas al correo electrónico institucional del Despacho

j01prmpalteru@cendoj.ramajudicial.gov.co, en documento cifrado con

contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia, con el asunto "oferta remate 2021-00053". Siendo las 10:00 a.m., el Despacho precluirá la oportunidad para presentar las ofertas y comenzará a abrir las ofertas escritas para calificarlas y definir a quien se le hace la adjudicación.

Durante los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada, los interesados podrán presentar ofertas escritas al correo electrónico del Despacho, en donde igualmente debe colocarse en el asunto "oferta remate 2021-

A las 9:00 a.m. del día señalado, cuando se instale la audiencia, se anunciará a los presentes el número de ofertas recibidas con anterioridad, con indicación de su orden de presentación, y se exhortará a los demás para que se sirvan presentar sus ofertas hasta las 10:00 a.m. En el correo electrónico que se envié para hacer las posturas, deberán hacer referencia al proceso, colocando el nombre completo y numera de cedula de la persona que envía la oferta en documento adjunto. El documento que se adjunte debe ser anexado un solo archivo en formato PDF protegido con contraseña, esa carta o memorial, debe hacer referencia al proceso, colocando el valor de la oferta, el comprobante de la consignación para que se admita la postura y debe ser suscrita por el interesado con su nombre completo e identificación. La contraseña del documento será suministrada por el interesado en la audiencia para garantizar que no haya conocimiento previo. Los interesados, sólo pueden presentar una sola oferta, la cual es irrevocable. De presentarse varias por parte de una misma persona, sólo se tendrá en cuenta la que primero haya sido presentada. En caso de empate en la mejor oferta, se decidirá por la primera que se haya realizado. A fin de que los interesados en la diligencia de remate, pueda conocer de las actuaciones y verificar los datos necesarios para hacer sus posturas, el Despacho deja a su disposición un vínculo electrónico para su consulta: 41801408900120210005300

La diligencia de remate se adelantará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, de conformidad a las reglas dispuestas en el artículo 452 del Código General del Proceso y la Circular PCSJC21-26 del 17 de poviembre de 20214

Deberán conectarse 15 minutos antes de la hora señalada, en el siguiente enlace: https://call.lifesizecloud.com/15214999 para la diligencia, desde el dispositivo que elijan: un portátil, un PC de escritorio con cámara web, micrófono y parlantes, una Tablet o teléfono móvil. LIBRADO EN TERUEL, A LOS (30) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022. LEON DARIO CABRERA SECRETARIO Firmado Por: Leon Dario Cabrera Conde Secretario Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Teruel — Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 9afc427f0ce5ef97f673a5d-fae3b4b30b42e1dd14d5cf278776a3eabd6fded7 Documento generado en 30/08/2022 01:37:04 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSASY COM-PETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA, HACE SABER Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA propuesto por BANCO-LOMBIA S.A. identificado con Nit No. 890.903.938-8 (Apod. MIREYA SANCHEZ TOSCANO) contra NELSON LAGUNA GALINDO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 83.224.891, y VIANEY NIEVA POLANIA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 55.172.769 bajo radicado 41-001-40-03-008 - 2018-00346-00; secuestre designado VICTOR JULIO RAMIREZ, con Celular 315 876 6637, Dirección: Carrera 33 A No. 27 C- 19, Barrio Viña del Mar Neiva, mediante auto calendado el 11 de agosto de dos mil veintidós (2022) fijó la hora de IAS 3:00 P.M DEL DÍA MARTES, VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata del BIEN INMUEBLE, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200- 234964 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, con dirección Calle 26 A No. 44 - 59 y Calle 27 A No. 44-62, Apartamento 503, Bloque 1, Torre A, Conjunto Cerrado Los Cedros Apartamentos. AVALÚO. El Bien Inmueble está avaluado en la suma de CIENTO TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$103.140.000 M/CTE) LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avaluó respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña),

al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov. co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es https://call. lifesizecloud.com/15445006. RECOMENDACIONES PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA VIRTUAL Se pone de presente a los interesados que se deben seguir los siguientes pasos en aras de lograr hacerse parte de la diligencia virtual: 1) Dar clic en el enlace que se comparte en el acápite ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. 2) " Dar clic en "ACEPTAR" para usar la cámara y el audio del aplicativo LIFE SIZE. 3) De no poder acceder con éstos, dirigirse al icono de candado en la parte superior izquierda de la pantalla, junto al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permitir en los iconos de cámara y de audio. 4) Una vez tenga habilitado el uso de la cámara y el audio, llene los espacios de nombre (y/o calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico. 5) Una vez haya llenado los espacios, dele clic en "aceptar" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNIÓN. 6) De ingresar mediante teléfono móvil, debe descargar la aplicación LIFE SIZE directamente de la tienda de aplicaciones, y seguir los pasos que aquí se explican. AVISOS Y PUBLICACIONES A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. ADVERTENCIA. Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avaluó respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%). NOTA. En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (https://www.ramajudicial.gov. co/web/juzgado-005-de-pequenas-causas-y- competencia-multiple-deneiva/58). Para su respectiva publicación, SE ELABORA EL ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). LILIANA HERNANDEZ SALAS Secretaria.- (Hay firma)

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA

HACE SABER

Que este juzgado mediante auto calendado 15 de julio de 2022, dictado dentro del proceso ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía promovido por BANCOLOMBIA S.A, contra ANYELO SANDOVAL PEÑA, radicado 2013-00221- 00, ha señalado la hora de las 3:00 P.M., del día 30 de septiembre de 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado, y avaluado a saber: Predio rural denominado "LA CEBA", ubicado en la Vereda La Barniza jurisdicción del Municipio de Acevedo, el cual fue avaluado pericialmente en la suma de Veinticuatro Millones Ciento Veintiún Mil Pesos (\$24.121.000). El inmueble descrito en precedencia, se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206- 25966 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito y comprendido dentro de los siguientes linderos: ORIENTE con predios de Rafael Alvira, hoy José Norbey Quimbayo y quebrada la Tigua al medio; OCCIDENTE con predios de Aquileo Palacios y Luis Ramos, hoy Campo Elías castellanos y camino al medio; NORTE con predios de Leónidas Sandoval, hoy José Norbey Quimbayo y Mario Leal; SUR, con Predios de Aquileo Palacios, hoy Javier Claros y Zanja al medio.

La subasta iniciara a la hora antes señalada y no se cerrará, sino después de transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el (70%) del avalúo y previa consignación del porcentaje legal, o sea, el (40%) del avaluó (art. 451 ibidem). El valor asignado por el perito es de \$24.121.000, es decir, que el 70% base de licitación equivale a la suma de \$16.884.700 y el 40% a consignar debe ser de \$9.648.400. La persona que figura como secuestre es el señor JAIR MAZABEL BERMEO, quien puede contactarse al abonado celular 311-514-3453.

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 28 de julio de 2022, para que se haga la publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o Emisora la Poderosa del Huila de Pitalito o a elección del interesado; advirtiendo a los interesados que las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalacev@ cendoj.ramajudicial.gov.co y puedan acceder por este mismo medio a la audiencia virtual que se llevara a cabo a través del canal dispuesto por el consejo Superior de la Judicatura.

ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA

Secretario

(Hay firma)

Internacional



«La vicepresidenta permanece con vida porque, por una razón todavía no confirmada técnicamente, el arma, que contaba con cinco balas, no se disparó pese a haber sido gatillada».



Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 /

Así definió el oficialismo en Argentina lo ocurrido la noche del jueves en Buenos Aires, cuando un hombre apuntó con una pistola a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

DIARIO DEL HUILA, INTERNACIONAL

n hombre apuntó con una pistola a la cara de Cristina Fernández cuando llegaba a su casa en Buenos Aires. Los hechos ocurrieron cuando la vicepresidenta estaba saludando a una multitud que la esperaba a las puertas de su casa en el barrio de Recoleta, en la capital argentina.

Kirchner no resultó herida, pues el arma, que estaba cargada, "no funcionó", según dijeron las autoridades. El hombre fue detenido y es indagado por la Justicia.

"Este atentado merece el más enérgico repudio de la sociedad argentina porque afecta la democracia", agregó, a la vez que decretó feriado nacional el pasado viernes, para que "el pueblo pueda expresarse en defensa de la vida, de la democracia y solidaridad con nuestra vicepresidenta".

Los principales sindicatos del país convocaron a una marcha a la emblemática Plaza de Mayo, frente a la sede gubernamental, la Casa Rosada.

Todavía no están claras las circunstancias del ataque contra Cristina Kirchner. Videos captados por teléfonos de varios testigos muestran el momento en el que apuntan con una pistola a la cabeza de la vicepresidenta, a solo centímetros de la dirigente, en medio de una multitud. En las imágenes se puede ver cómo aparece el brazo y la mano cargando la pistola entre la multitud, cómo se apunta contra la vicepresidenta y se escucha lo que parece ser el sonido del intento de disparo.

La pistola no se disparó pese a estar cargada, explicó el presidente Fernández. "La vicepresidenta permanece con vida porque, por una razón todavía no confirmada técnicamente, el arma, que contaba con cinco balas, no se disparó pese a haber sido gatillada".

Luego se ve a un guardaespaldas y a seguidores de la vicepresidenta detener a un hombre que, según confirmó la policía, es



un ciudadano brasileño de 35 años llamado Fernando Sabag Montiel, quien reside en Argentina desde la década de 1990.

Cientos de simpatizantes de Kirchner llevan días en los alrededores de su residencia, para mostrar su respaldo a la vicepresidenta después de que la Fiscalía pidiera para ella 12 años de prisión e inhabilitación para ocupar cargos públicos por presunta corrupción.

Kirchner fue presidenta de Argentina en-

Kirchner fue presidenta de Argentina entre 2007 y 2015, sucediendo a su marido, Néstor Kirchner (2003-2007), quien falleció en 2010. Asumió como vicepresidenta en 2019 y es una de las políticas más influyentes del país.

La exmandataria está acusada de admi-

nistración fraudulenta y de haber encabezado una asociación ilícita junto con su difunto marido, durante los gobiernos de ambos (2003-2015).

Esta presuntamente se dedicaba a direccionar la obra pública en la provincia patagónica de Santa Cruz, que Néstor Kirchner gobernó durante más de una década antes de llegar a la presidencia y donde aún mantiene su residencia la vicepresidenta. En su alegato final, el fiscal Diego Lucia-

En su alegato final, el fiscal Diego Luciani aseguró hace unos días que "se trató de la mayor maniobra de corrupción del país" y dijo que perjudicó al Estado por más de US\$1.000 millones, dinero que pidió fuera decomisado de los bienes de los acusados en caso de ser condenados. Kirchner, cuya defensa presentará su alegato final a mediados de octubre, ha utilizado las redes sociales para afirmar su inocencia y asegurar que es víctima de un "pelotón de fusilamiento mediático-judicial".

Así pues, el incidente tiéne lugar en un momento en que las tensiones y la atención de la Justicia argentina giran en torno a la figura de Kirchner.

Líderes políticos de la región se solidarizaron con Cristina Fernández tras el ataque, entre ellos el candidato presidencial de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva, el presidente venezolano Nicolás Maduro y el expresidente boliviano Evo Morales. También el embajador estadounidense en Argentina, Marc Stanley.